



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REPÚBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE SALUD
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública
LP-24-10-2025

**“Contrato de Servicio para Reparación de
Seis Cabezales del Centro Nacional de
Clínicas Móviles para la Salud”**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Servicios

Licitación Pública N° LP-24-10-2025

Descripción de la Contratación: "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE SEIS CABEZALES DEL CENTRO NACIONAL DE CLÍNICAS MÓVILES PARA LA SALUD".

Contratante: Ministerio de Salud.

Integrantes del Comité de Evaluación:

1. Lic. Martha Lorena Abarca Martínez

Directora General División de Adquisiciones (a.i)
Presidente del Comité

2. Lic. José Adán Fley González

Director de Asesoría Legal

3. Lic. Rudy Alberto Baca Mejía

Director General Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud





Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	5
Cronograma	5
Convocatoria	6
Sección I. Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO).....	7
Sección II. Datos de la Licitación.	24
PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIFICACIONES TECNICAS, FORMULARIOS.....	30
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	30
Sección IV. Especificaciones Técnicas,	32
Sección V. Formularios de la Oferta.....	62
PARTE 3 – Contrato	67
Sección VI. Modelo de Contrato	67





Pliego de Base y Condiciones para la Adquisición de Servicios.

Resumen Descriptivo.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- Cronograma** Establece las fechas, hora y lugar inicialmente previstos para la realización de las diversas etapas y sub etapas del procedimiento de contratación, las cuales podrán variar cuando surgen situaciones que justifican su modificación, debiendo ser formalizadas y comunicadas oportunamente a las potenciales personas oferentes.
- Convocatoria** Aviso público que realiza el Contratante a través de los medios establecidos por la Ley y su Reglamento General, conteniendo información que permite a los interesados conocer las condiciones a cumplir para su participación.
- Sección I.** **Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO).** Proporciona información a potenciales personas oferentes para preparar ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos por el Contratante, así como las normas que rigen la presentación, apertura, evaluación de las ofertas y la adjudicación del Contrato. **ESTA SECCIÓN NO DEBE MODIFICARSE.**
- Sección II.** **Datos de la Contratación (DDC).** Contempla disposiciones incorporadas por el Contratante que regulan la contratación en particular, especificando la información o requisitos generales incluidos en la Sección I, Instrucciones a las Personas Oferentes.

PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMULARIOS.

- Sección III.** **Criterios de Evaluación y Calificación.** Establece los criterios para determinar la mejor oferta y las calificaciones de las personas oferentes para ejecutar el contrato.
- Sección IV** **Especificaciones Técnicas.** Esta sección incluye especificaciones técnicas y alcances, respectivamente.
- Sección V.** **Formularios de la Oferta.** Esta sección contiene los formularios que deben conformar la oferta, debiendo ser completados por las personas oferentes, debiendo adjuntar la información soporte.

PARTE 3 – CONTRATO

- Sección VI.** **Modelo del Contrato**
Modelo del Contrato que contiene cláusulas tipo que deben ajustarse a la naturaleza de la contratación.





PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Cronograma

No.	Actividades	Días	Fecha (2025)
1	Publicación de Pre-PBC	5 días hábiles	21/10/2025 al 28/10/2025
2	Resolución Ministerial de Inicio	Un día hábil antes de la publicación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	29/10/2025
3	Publicación del Pliego de Bases y Condiciones.	1 día Hábil	30/10/2025
4	Visita al Sitio. 10:00 a.m.	4 días hábiles después de la Publicación del PBC	05/11/2025
5	Reunión de Homologación 10:00 a.m.	5 días hábiles después de la Publicación del PBC	06/11/2025
6	Último día para Recibir solicitud de Aclaraciones.	5 días hábiles después de la Homologación	13/11/2025
7	Respuestas a Solicituds de Aclaración a los oferentes	3 días hábiles contados después de vencido el plazo para solicitar aclaraciones	18/11/2025
8	Presentación de Ofertas. 10:00 a.m.	20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación.	27/11/2025
9	Apertura de Ofertas. 10:10 a.m.	20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación.	27/11/2025
10	Plazo para emitir Dictamen de Recomendación de Ofertas.	5 días hábiles a partir de la apertura de ofertas	03/12/2025
11	Remisión de Dictamen de Recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad.	1 día hábil posterior a la suscripción del Dictamen de Recomendación de Adjudicación.	04/12/2025
12	Resolución Ministerial de Adjudicación.	2 días hábiles después de recibido el Dictamen de Recomendación.	09/12/2025
13	Notificación de Resolución Ministerial de Adjudicación	1 día hábil después de emitida la Resolución Ministerial de Adjudicación.	10/12/2025
14	Presentación de Garantía de Cumplimiento de Contrato.	3 días hábiles después de que se encuentre Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación.	15/12/2025
15	Elaboración y firma de Contrato.	5 días hábiles a partir de que se encuentre Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación.	17/12/2025
16	Plazo de Ejecución del Servicio	Tres (03) meses a partir de la fecha de firma del contrato.	



CONVOCATORIA

LP-24-10-2025

“Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud”

La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el **“Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud”**, servicio a ser entregado en el Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, dentro de un plazo no mayor a tres (03) meses a partir de la firma del contrato, que será financiada con fondos provenientes de Rentas con Destino Específico. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, a partir del 30 de octubre del 2025 de las 09:00 a.m. a las 05:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$300.00 córdobas netos en y pagaderos en efectivo en la Caja del Ministerio de Salud.

La visita al sitio se realizará el 05 de noviembre del 2025, a las 10:00 a.m., en el Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud en donde se encuentran los seis cabezales, ubicado en Managua, Los Arcos, portón principal del Hospital Antonio Lenín Fonseca, cincuenta varas al Sur, Costado Izquierdo. La visita será coordinada por el Lic. Rudy Alberto Baca Mejía Director General del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, numero de celular 8735-2823.

La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **06 de noviembre del 2025 a las 10:00 a.m.**, en la oficina de División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

La oferta deberá entregarse en idioma español en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", a más tardar **a las 10:00 a.m. del día 27 de noviembre del 2025**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta del **uno por ciento (1%)** del monto total de su oferta o Una **Declaración Notarial**; con una **vigencia de 60 días** calendario. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la fianza de seriedad.

Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 27 de noviembre del 2025, en la oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicado en el "Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios", en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Lic. Martha Lorena Abarca Martínez
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud.





Sección I. Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO).

A. Disposiciones Generales.

1. Alcances de la Licitación.

- 1.1. El Contratante emite el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que establece las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de Licitación para la adquisición de los bienes descritos en la Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL), invitándose a todas las personas oferentes interesadas a presentar oferta conforme los alcances especificados en la Sección IV, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.
- 1.2. El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es establecido en Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL).
- 1.3. Para todos los efectos:
 - 1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente del mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímile, télex);
 - 1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".
 - 1.3.3. El término "licitación" aplica tanto para la licitación pública, como para la licitación selectiva.
- 1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente Pliego de Bases y Condiciones ni de sus modificaciones, cuando no hayan sido obtenido a través de la fuente establecida en la Convocatoria.
- 1.5. Es responsabilidad de las personas oferentes leer todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones, sus instrucciones, formularios, términos y especificaciones contempladas en el mismo. La presentación incompleta de la información o documentación requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su publicación en el Portal Único de Contratación, salvo las excepciones establecidas en la Ley y en el Reglamento de Contrataciones Administrativas del Estado. De forma simultánea se enviará dicha comunicación a la dirección suministrada por las personas oferentes. A solicitud del participante, se le podrá notificar personalmente en la sede del Contratante.

2. Fuente de Financiamiento.

- 2.1. El Contratante sufragará el costo de esta contratación con recursos adecuados, suficientes y disponibles identificados en la Sección II.



3. Normas Éticas.

- 3.1. El Contratante exige a todas las personas oferentes participantes, observar las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y la ejecución contractual.
- 3.2. Si las personas oferentes incurrieren en prácticas contrarias a la ética, tales como fraude, colusión, extorsión, soborno, corrupción o conductas de similar naturaleza se procederá conforme la Legislación Nacional vigente.
- 3.3. En línea con la cláusula anterior, para efectos de comprensión se entenderá por:
 - Práctica Corrupta: el ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente en la actuación del personal al servicio público durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
 - Práctica Fraudulenta: acción u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que reflexiva o precipitadamente engañen, o intenten engañar, al personal al servicio público para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza, o para evadir una obligación durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
 - Prácticas Colusorias: consiste en la confabulación o arreglo entre dos o más personas oferentes con o sin el conocimiento del Contratante, con el fin de establecer precios artificiales no competitivos;
 - Prácticas Coercitivas: consiste en perjudicar o hacer daño, o amenazar con hacerlo, directa o indirectamente, a las personas o a su propiedad para influir en su participación en el procedimiento de contratación o en la ejecución del contrato.

4. Oferentes Elegibles.

- 4.1. Toda persona oferente que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, estará en posibilidad de participar en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.
- 4.2. Son elegibles para participar en esta licitación todas las personas oferentes que cumplan:
 - 4.2.1. Los requisitos de idoneidad general para ofertar y contratar con el Estado, dispuestos en el Artículos 18, 19 y 20 de la LCAE.
 - 4.2.2. Los requisitos incluidos en Tratados de Libre Comercio cuando la contratación se encuentre cubierta por los mismos.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.





- 5.1. Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato, deben cumplir las especificaciones técnicas, requisitos de funcionamiento y alcances indicados en la Sección V este Pliego de Bases y Condiciones.
- 5.2. Serán excluidas del procedimiento de selección aquellas ofertas de bienes y servicios conexos que no cumplan esta cláusula de elegibilidad, aquellos contrarios al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido con este procedimiento de licitación.

B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Conformación: El presente Pliego de Bases y Condiciones está conformado de las partes y secciones indicadas en el índice, las que deberán leerse en conjunto con cualquier Acta de Corrección emitida de conformidad con la cláusula 10 de esta Sección I.

6. Visita al Sitio.

- 6.1. En el procedimiento de Licitación Pública, las personas oferentes obligatoriamente visitarán el sitio donde se encuentran los cabezales, siendo la misma una condición esencial para presentar oferta. Llevándose a cabo de conformidad a lo establecido en la Sección II del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- 6.2. De esta visita deberá levantarse un acta, haciéndose constar la asistencia de las potenciales personas oferentes, sus consultas, las respuestas y aclaraciones brindadas, así como los acuerdos pertinentes. Debiendo firmarse por el Representante del Contratante y las personas oferentes participantes.
- 6.3. La precitada acta será parte del expediente de contratación, y se facilitará una copia a cada una de las personas oferentes. Los costos relacionados con dicha visita correrán por cuenta de las mismas.

7. Homologación del Pliego de Bases y Condiciones.

- 7.1. En toda Licitación Pública el Contratante debe realizar una reunión de homologación con las personas oferentes interesadas, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del período de presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en los DDL. Cuando el procedimiento aplicable sea una licitación selectiva su realización por el contratante es facultativa, debiendo consignar la misma en la Sección II del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- 7.2. De esta reunión se elaborará un acta cuyo contenido debe incluir las consultas expresadas por las personas participantes, las respuestas brindadas, aclaraciones y acuerdos pertinentes. La misma debe notificarse a todas las personas que han participado o han expresado interés en el procedimiento a través de cualquier medio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

- 8.1. En toda Licitación, el Contratante, tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para recibir y aclarar cualquier duda que tuvieran las personas oferentes respecto al Pliego de Bases y Condiciones.



- 8.2. Los oferentes participantes deberán formular sus solicitudes de aclaración por escrito o mediante comunicación electrónica, dirigida al Área de Adquisiciones de la Entidad.
- 8.3. Cuando el procedimiento sea licitación pública el Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la Reunión de Homologación. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento para la presentación de las mismas, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración.

9. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.

- 9.1. El Contratante a través del Área de Adquisiciones, y dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, posteriores a la celebración de la reunión de la homologación, podrá efectuar modificaciones al Pliego, sea de oficio o a petición de cualquiera de las personas oferentes participantes, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, deberá elaborar Acta motivada, debidamente motivada y notificarla a través de los medios establecidos en el presente pliego.
- 9.2. La corrección del pliego corresponde a una modificación simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, conservándose el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.
- 9.3. La corrección del Pliego constituye una modificación sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada trascendente o esencial en la concepción original del objeto de la contratación. En este caso, el plazo de presentación de ofertas podrá ampliarse sin exceder el plazo de la Modalidad de Contratación.
- 9.4. Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

C. Preparación de las Ofertas.

10. Costo de la Oferta

- 10.1. Las personas oferentes financiarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.
- 10.2. El Contratante no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del procedimiento de contratación.

11. Idioma de la Oferta

- 11.1. La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados, o intercambios de información entre las personas oferentes y el contratante deberán ser escritos en el idioma "español", indicado en la Sección II, Datos de la Licitación.



- 11.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. Las personas oferentes serán responsables de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La traducción prevalecerá para efectos de interpretación de la oferta.

12. Documentos que Componen la Oferta.

- 12.1. La oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios;
- (b) Fianza de Seriedad de la Oferta;
- (c) Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, vigente;
- (d) Evidencia documentada que acredite la idoneidad general del Oferente para contratar de conformidad a lo establecido en el artículo 18, 19 y 20 de la LCAE;
- (e) Convenio de Consorcio, de ser el caso;
- (f) Oferta económica y el detalle de precios unitarios.

13. Formularios de la Oferta.

- 13.1. Las personas oferentes presentarán su oferta utilizando los formularios indicados en la Sección V, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

14. Ofertas Alternativas.

- 14.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

15. Precio de la Oferta.

- 15.1. El precio cotizado por la persona oferente en la Carta de Presentación de la Oferta deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 15.2. Los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios, incluido en la Sección V, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al contratante la comparación de las ofertas, sin limitarlo en su derecho de contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.
- 15.3. El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta total o parcial de los bienes a adquirir, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. La persona oferente podrá cotizar cualquier descuento de forma incondicional, e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 15.4. Al cotizar los precios, la persona oferente deberá incluir costos de transporte, servicios de seguro, cuando corresponda. Los precios deberán registrarse conforme la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme se indica en los DDL.





- 15.5. Los precios cotizados serán fijos durante la ejecución del contrato. No estarán sujetos a ninguna variación, por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios sujetos a revisión se considera que no responde a lo solicitado y, en consecuencia, podrá rechazarse.
- 15.6. Las ofertas pueden comprender todos o algunos lotes o ítem, o una combinación de estos. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote o ítem, y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote o ítem.
- 15.7. Si en la Lista de Precios detalla artículos que no son cotizados, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.

16. Moneda de la Oferta.

- 16.1. La persona oferente cotizará en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación. La moneda que se utilizará para efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura de la oferta.

17. Documentos que Establecen la Conformidad de los Servicios.

- 17.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Servicios, las personas oferentes deberán proporcionar como parte de la oferta, evidencia documentada que acredite que el servicio cumple con las especificaciones técnicas y los estándares establecidos.
- 17.2. La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características técnicas, de funcionamiento por cada artículo, demostrando su conformidad sustancial respecto a las solicitadas.
- 17.3. Las personas oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, entre otros elementos necesarios para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período garantizado.
- 17.4. Las normas de fabricación, procesamiento, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el contratante en los requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas.
- 17.5. Las personas oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad siempre y cuando demuestren a satisfacción del contratante, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

18. Documentos de Calificación del Oferente.

- 18.1. La evidencia documentada de las calificaciones de la persona oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del contratante que:



- (a) Si se requiere en los DDL, cuando la persona oferente no fabrica o produce los bienes ofertados deberá presentar una Autorización del Fabricante de acuerdo al formulario incluido en la Sección V, Formularios de la Oferta, para demostrar que ha sido autorizado para comercializarlos en el país del contratante.

19. Período de Validez de las Ofertas.

- 19.1. Las ofertas permanecerán válidas durante el plazo establecido en la Sección II, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el contratante.
- 19.2. Por circunstancias excepcionales y antes que expire el período de validez de la oferta, el contratante podrá solicitar a los oferentes, por una sola vez, una prórroga de hasta el cincuenta por ciento (50%) del plazo original de su oferta.
- 19.3. La solicitud y las respuestas serán por escrito. Los oferentes podrán aceptar o rechazar la prórroga. Los oferentes que acepten no se les permitirá modificar sus ofertas, debiendo prorrogar el plazo de la fianza de seriedad de oferta correspondiente para ajustarla al plazo prorrogado y en caso de rechazarla se considerará un retiro voluntario del proceso. (Arto. 46 de la Ley)

20. Fianza o Declaración Notariada de Seriedad de la Oferta.

- 20.1 Salvo estipulación en contrario en los DDL, la persona oferente deberá presentar como parte de su oferta una fianza de seriedad o en su defecto una Declaración Notariada.
- 20.2 La Fianza/Declaración Notariada de seriedad debe rendirse por la cantidad, porcentaje y en la moneda estipulada en los DDL, con un plazo de vigencia de sesenta (60), a solicitud del contratante.
- 20.3 La fianza de seriedad de la oferta deberá expedirse por un valor equivalente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta incluyendo impuestos, o por un monto fijo dentro del porcentaje antes indicado, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

- (a) Ser una Fianza de Seriedad de la oferta emitida por una entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Si la Institución que emite la Fianza está localizada fuera del país del Adquirente, deberá ser respaldada por una Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF), que permita hacer efectiva la Fianza.

Si la institución que emite la fianza no se encuentra establecida en el país del contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacerla efectiva

- (c) Debe presentarse en original.

- 20.4. Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Fianza/Declaración Notariada de seriedad de Oferta serán rechazadas por el contratante por incumplimiento.



20.5. La Fianza/Declaración Notariada de seriedad de la oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) La persona oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, una vez vencido el plazo de su presentación.
- (b) Si la persona oferente adjudicada:
 - (i) No firma el contrato, o
 - (ii) No rinde la Garantía de cumplimiento

20.6. La Fianza/Declaración Notariada de seriedad de la oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Garantía/Fianza de Seriedad deberá cumplir lo dispuesto en la Sección II.

20.7. La fianza de seriedad de las ofertas no seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible, una vez que la persona adjudicada rinda la garantía de cumplimiento.

21. Formato y Firma de la Oferta.

21.1. La persona oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la sub cláusula 14.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". A su vez, deberá presentar dos copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".

21.2. En caso de permitirse la presentación de ofertas alternativas de conformidad con la cláusula 15 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA", además presentará el número de copias indicado en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA OFERTA ALTERNATIVA".

21.3. La oferta, deberá constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos en tinta indeleble. El original y todas las copias deberán estar foliados, rubricados y firmados por la persona autorizada para firmar en nombre de la persona oferente. Toda modificación, interlineado, borradura o reemplazo será válido si es firmado o rubricado por el representante autorizado. El foliado del original y las copias deberá ser igual.

21.4. La oferta presentada por una Asociación en Participación o Consorcio debe estar firmada por los representantes de todas las Firmas que lo integran.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

22. Presentación de ofertas.

22.1. Las personas oferentes podrán enviar su oferta o presentarla en la dirección y ser recibidas a más tardar a la fecha y hora señaladas en la Sección II, o en la hora fecha de prórroga, según corresponda. El original y las copias en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.



22.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección de la persona oferente;
- (b) Estar dirigidos al contratante y llevar la dirección que se indica en los DDL.
- (c) Identificar el procedimiento de licitación; e
- (d) Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la oferta, indicada en los DDL.

22.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.

22.4. El contratante deberá recibir las ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL.

22.5. El contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la cláusula 9 de las IAO. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de las personas oferentes quedarán sujetas al nuevo plazo.

22.6. El Contratante no considerará ninguna oferta presentada con posterioridad a la hora límite establecida para su presentación. Corresponde al Área de Adquisiciones declararla tardía y devolverla sin abrir a la persona oferente, dejando constancia de ello en el expediente de la contratación.

23. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.

23.1. La persona oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, antes del vencimiento del plazo límite para su presentación o cualquier extensión si la hubiese, mediante solicitud escrita firmada por el Representante Legal, en sobre cerrado y claramente marcado como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACION"

23.2. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez indicado en la Carta de Presentación de la Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

24. Apertura de las Ofertas.

24.1. El contratante llevará a cabo la apertura de las ofertas, mediante acto público en el lugar, fecha y hora establecida en los DDL. Las ofertas presentadas electrónicamente, en caso de haber sido permitidas de acuerdo a la sub cláusula 23.4, se abrirán en el mismo acto aplicando el procedimiento establecido en los DDL.

24.2. Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO", leyéndose en voz alta su contenido. El sobre con la oferta inicialmente presentada no será abierto y devuelto a la persona oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub cláusula 23.1.



- 24.3. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION", leyéndose en voz alta la oferta sustituta, la que se intercambiará con la oferta que está siendo sustituida, esta última se devolverá sin abrir a la persona oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub clausula 25.1.
- 24.4. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub clausula 25.1.
- 24.5. Todos los demás sobres se abrirán uno a uno, leyendo en voz alta: el nombre de la persona oferente; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa; la existencia de la fianza de seriedad y cualquier otro detalle que el contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y las ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura.
- 24.6. El contratante preparará un acta de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: nombre/denominación de las personas oferentes participantes, si existe retiro, sustitución o modificación de ofertas; el precio de cada oferta y el precio de los lotes si corresponde, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa si estaba permitido; la existencia o no de la garantía/fianza de seriedad de la oferta.
- 24.7. Las personas oferentes, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a examinar las demás ofertas y solicitar se hagan constar en el acta de apertura sus observaciones.
- 24.8. El acta de apertura deberá ser firmada por el Área de Adquisiciones y el delegado de la Máxima Autoridad. Se les solicitará a los representantes de las personas oferentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del acta será distribuida a las personas oferentes.
- 24.9. La apertura de ofertas no crea, en ningún caso, derechos adquiridos, pudiendo la oferta ser rechazada o la persona oferente descalificada durante el plazo de evaluación, según se establece en la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Solamente serán considerados los sobres que se abran y lean en voz alta.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

25. Confidencialidad.

- 25.1. No se divulgará a las personas oferentes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada con el procedimiento de la licitación, información relacionada con la evaluación de las ofertas hasta la notificación que realice el Comité de Evaluación de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento.





- 25.2. Ninguna persona oferente se comunicará con el contratante sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura hasta la adjudicación del contrato. Cualquier intento por parte de una persona oferente de influenciar en el contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en su descalificación.

26. Examen Preliminar de las Ofertas.

- 26.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el contratante deberá examinarlas preliminarmente para confirmar si la documentación solicitada ha sido suministrada, cumpliendo sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal.

- 26.2. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones de la persona oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, o no afecten la calificación de la oferta. Pudiendo ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación.

- 26.3. Para determinar si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se basará en el contenido de la misma y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ningún caso se calificarán las condiciones que las personas oferentes tengan en exceso respecto a las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato.

- 26.4. El Área de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que la persona oferente subsane su oferta, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, bajo la condición de la efectiva enmienda dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. Si la persona oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.

- 26.5. No se podrá subsanar:

- (a) La falta de firma en la oferta;
- (b) La ausencia de presentación de la fianza de seriedad de la oferta;
- (c) Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.

- 26.6. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el pliego de base y condiciones, el Comité de Evaluación corregirá errores de la manera siguiente:

- (a) Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- (b) Si hay error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) Si hay discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras, a menos que la cantidad expresada en cifras corresponda a un importe aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) antes mencionados.



Si la persona oferente no acepta la corrección de los errores antes indicados, su oferta será rechazada.

- 26.7. Con el objetivo de facilitar evaluación y comparación de las ofertas, el Contratante, a través del Comité de Evaluación podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre las mismas, pudiendo utilizarse medios electrónicos. No se considerarán aclaraciones las que no sean presentadas en respuesta a una solicitud del Contratante.
- 26.8 La respuesta de las personas oferentes deberá ser escrito y a través de los medios indicados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo máximo de dos (02) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración.
- 26.9. Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad. Serán rechazadas aquellas ofertas cuyas aclaraciones no sean presentadas en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración enviada por el Contratante.
- 26.10. El contratante rechazará las ofertas en los casos siguientes:
- a. Cuando la oferta no estuviese firmada por la persona oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.
 - b. Cuando el oferente presente ofertas de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - c. Cuando el oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - d. Cuando el oferente no presente con su oferta la Garantías requeridas o no cumpla con los requisitos esenciales indicados para estas en el Documento bases de la contratación.
 - e. Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - f. Cuando las ofertas contengan un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si este satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
 - g. Cuando el oferente no presente las aclaraciones o subsanaciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Ley N° 1238 (LCAE).

26.11. El Comité de Evaluación descartará a la persona oferente cuando:

- a. No satisficieren los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y Pliego de Bases y Condiciones.
- b. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad a la Ley.
- c. Cuando faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas y la realidad.

27. Conversión a una Sola Moneda.





- 27.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el contratante convertirá todos los precios expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua, vigente el día en que se realiza el acto de apertura de las ofertas.

28. Margen de Preferencia.

- 28.1. No aplican márgenes de preferencia.

29. Evaluación de las Ofertas.

- 29.1. En la evaluación de ofertas, el contratante únicamente aplicará la metodología, parámetros y criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá ningún otro parámetro, criterio ni metodología, so pena de nulidad.

- 29.2. El contratante calificará y evaluará las ofertas presentadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas.

- 29.3. Los valores, puntajes y los criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.

- 29.4. El contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad de la persona oferente y la calidad del objeto a contratar.

- 29.5. La oferta técnica presentada será evaluada aplicando el método cumple o no cumple. No se asignará puntaje adicional cuando la oferta exceda el requerimiento técnico mínimo solicitado.

- 29.6. Si los bienes son estandarizables, el criterio de selección será únicamente el precio, caso contrario, se deberá ponderar precio con la calidad.

- 29.7. Al evaluar el precio de las ofertas, el contratante considerará, según sea el caso:

- a) El precio cotizado;
- b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la sub cláusula 27.6 de las IAO;
- c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO;
- d) La conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c), cuando corresponda, de conformidad con la cláusula 28 de las IAO.
- e) Ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

- 29.8. Podrá permitirse a las personas oferentes cotizar precios separados para diferentes lotes o ítem, y que se adjudiquen varios lotes o ítem a una sola persona oferente para lo cual el contratante especificará en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, la metodología para determinar la mejor oferta.

30. Calificación del Oferente.



- 30.1. El contratante comparará todas las ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones y determinará si la persona oferente seleccionada como la mejor oferta, cumple los criterios de calificación indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 30.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por la persona oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la sub cláusula 13.1 de las IAO.

F. Dictamen de Recomendación y Adjudicación del Contrato.

31. Criterios de Adjudicación.

- 31.1. El contratante adjudicará al oferente cuya oferta haya sido determinada la evaluada como más baja y cumple con los requisitos de la solicitud de oferta. Al momento de adjudicar el contrato, el contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los bienes en un 100% y que no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones del documento de solicitud de cotización.
- 31.2. El Comité de Evaluación preparará un dictamen de recomendación detallando la revisión, análisis, evaluación y comparación de las ofertas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la recomendación de adjudicación, total o parcial, a la persona o a las personas oferentes que cumplan lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, o en su caso recomendar la declaración desierta o total conforme los supuestos establecidos en la sub cláusula 33.1. Así mismo, deberá establecer el orden de prelación.
- 31.3. El dictamen deberá notificarse a la Máxima Autoridad en el plazo de un (01) día hábil posteriores a su suscripción.
- 31.4. La Licitación se adjudicará mediante Resolución motivada emitida por el Titular de la Entidad Contratante, antes la expiración del período de validez de las ofertas y dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación expedido por el Comité de Evaluación, indicando, entre otros: el nombre de la persona o las personas oferentes ganadoras, el monto total de su oferta; el orden de prelación, el lugar y fecha estimada para firmar el contrato; forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; la fecha de inicio del contrato y su plazo de ejecución, el nombre y cargo de la Servidora o Servidor Público autorizado para firmar el contrato y el nombramiento del equipo que administrará su ejecución.
- 31.5. El Contratante notificará a los oferentes participantes la Resolución de Adjudicación dentro del plazo máximo de un (1) día hábil a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contrataciones.
- 31.6. El Contratante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, adjudicar total o parcialmente, o a la única oferta presentada, siempre que y cuando sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.



- 31.7. Firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato de acuerdo al modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, observando las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

32. Suspensión o Cancelación del Procedimiento.

- 32.1. El Contratante podrá, mediante Resolución motivada, suspender el procedimiento de contratación si durante el desarrollo del mismo ocurren situaciones calificadas como caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal desarrollo del procedimiento.
- 32.2. Estas circunstancias deben impedir el normal desarrollo del procedimiento, pudiendo superarse dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, sin afectar del monto y el objeto de la contratación. En dicha resolución deberá indicarse expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo reiniciar el proceso de contratación.
- 32.3. Si la circunstancia acontecida por cualquiera de las causas relacionadas en la sub cláusula anterior, no pudieren resolverse dentro del plazo antes indicado, el Contratante deberá cancelar el procedimiento motivando su decisión en la Resolución Administrativa que al efecto emita, no implicando responsabilidad alguna para la entidad contratante.
- 32.4. El Contratante notificará a los oferentes la Resolución de Suspensión o de Cancelación, dentro del plazo máximo de un (1) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación.

33. Declaración Desierta.

- 33.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:
- No se presentare oferta alguna.
 - Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando tal supuesto, las razones técnicas, económicas y legales basadas en el incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.
 - Durante la evaluación de las ofertas se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - La Máxima Autoridad no esté de acuerdo con el dictamen del Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.
 - Cuando de la verificación de la Oferta, se determine por el Comité de Evaluación, la imposibilidad del Oferente, de cumplir con el objeto a contratar, previa verificación de las condiciones financieras del Oferente y la Oferta misma.
- 33.2. La resolución de declaración desierta un proceso de contratación, no conllevará responsabilidad contractual o Precontractual alguna al Contratante.
- 33.3. La resolución de declaración desierta deberá notificarse a los oferentes dentro del plazo de un (1) día a partir de la comprobación de las causales indicadas en la sub cláusula 34.1, y publicarse en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio del uso de otros medios de difusión.





34. Recursos.

- 34.1. Las personas oferentes podrán interponer los recursos administrativos preceptuados en Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, dispone en su Título VII Capítulo Único, respectivamente
- 34.2. El plazo para interponer el recurso de impugnación será de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución o Acuerdo de Adjudicación o de la Resolución que la Declare Desierta.
- 34.3. En cumplimiento al Principio del Debido Proceso, los oferentes que interpongan recursos administrativos, deberán hacerlo ante la Procuraduría General de Justicia y deben enviar copia del mismo a la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

35. Firma del Contrato

- 35.1. Una vez consentida o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:
 - a) A partir de que se encuentre firme la Resolución de Adjudicación, el Contratante deberá citar a la persona ganadora, para que en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles suscriba el contrato presentando la documentación requerida.
 - b) Cuando la persona adjudicada no se presente a firmar el contrato dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

36. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato

- 36.1. La persona adjudicada deberá presentar Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, por un monto equivalente entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del valor contractual, debiendo ser prorrogable a solicitud del Contratante. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 36.2. Si la persona adjudicada no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Fianza de Seriedad de la Oferta. En tal caso, el Contratante podrá re adjudicar el contrato de acuerdo al orden de prelación, siempre que resultare conveniente al interés público y se ajuste al pliego de base y condiciones.

37. Garantía Bancaria de Anticipo.

- 37.1. Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato, el Contratante deberá recibir a satisfacción Garantía Bancaria de Anticipo por un monto del cien por ciento (100%) del valor anticipado, debiendo estar vigente hasta la amortización total del mismo.





37.2 En ningún caso el monto del anticipo podrá exceder el 40% del valor del contrato.

38. Reclamos

38.1 El Ministerio de Salud, interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas:

- a) En los casos de reclamos por faltantes o daños, fallas de fábrica, de los Bienes; el oferente debe reponer el producto dentro del término máximo de 8 días, contados a partir de la fecha de notificado el reclamo, del mismo modo por incumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad, especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentación de suministros, fecha de Despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.
- b) En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los Bienes, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.
- c) El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Bienes se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

39. Forma de Pago.

39.1. El pago será realizado según lo estipulado en los Datos de la Licitación.

40. Penalización

40.1 El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; para lo cual, se establece en el mismo una Cláusula de Liquidación por Daños y Perjuicios que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, aplicada de la siguiente manera: Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".



Sección II. Datos de la Licitación.

Los datos que se presentan a continuación complementarán las disposiciones en las Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas en esta sección prevalecerán sobre las IAO.

A. Disposiciones Generales							
IAO 1.1.	Nombre del Contratante: Ministerio de Salud (MINSA)						
IAO 1.1.	Nombre del Proyecto: Licitación Pública: N° LP-24-10-2025 "Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud".						
Lote	Vehículo	Marca	Modelo	Año	Chasis	Motor	
1	CABEZAL-CB 007	MACK	VISION	1981	1M1AD377PB W001432	310510/2115M 3158	
2	CABEZAL-CB 027	FREIGHTLINER	CONDOR	1996	1FUYDZYB4T H553301	06R02418706 067GK60	
3	CABEZAL-CB 054	FREIGHTLINER	FREIGHTLINER	1995	4V1WDBRHX SN686400	67BK60Q	
4	CABEZAL-CB 062	FREIGHTLINER	FREIGHTLINER	1996	1FUYDCYB3T H629328	11782832	
5	CABEZAL-CB 066	INTERNACIONAL	INTER AGUILA	2006	6C249378	79111624	
6	CABEZAL-CB 079	FREIGHTLINER	CENTURY	1997	1FUYSSSEB9V L836522	06R03191646 067GK6088	
IAO 1.2.	El Régimen jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" y su Reglamento, Decreto Presidencial No. 07-2025. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.						
IAO 2.1.	Fuente de Financiamiento: Fuente 13. Rentas con Destino Específico						
B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones							
IAO 6.1	Se realizará Visita al Sitio Obligatoria el día 05 de noviembre del 2025, a las 10:00 a.m. en el Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, donde se encuentran los Seis Cabezales, ubicado en Managua, Los Arcos, protón principal del Hospital Antonio Lenin Fonseca, cincuenta varas al Sur, Costado Izquierdo. La visita será coordinada por Lic. Rudy Alberto Baca Mejía Director General del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, numero de celular 8735-2823						
IAO 7.1.	<p>Se realizará reunión de Homologación conforme los datos siguientes: Fecha: 06 de noviembre del año 2025 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Oficina División de Adquisiciones. Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste colonia 1ero. de Mayo.</p> <p>El Acta de Homologación será publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y será enviada al correo electrónico de aquellos licitantes que participaron en la Reunión de Homologación.</p>						





IAO 8.2.	<p>Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones a:</p> <p>Atención: Lic. Martha Lorena Abarca Martínez, Directora General de Adquisiciones (a.i)</p> <p>Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste colonia 1ero. de Mayo.</p> <p>Ciudad: Managua</p> <p>Teléfono: 2264-3077, Ext. 4686</p> <p>Dirección electrónica: adquisiciones@minsa.gob.ni; con copia a adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones20@minsa.gob.ni</p> <p>La fecha límite que los oferentes pueden realizar cualquier solicitud de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones es el día 13 de noviembre del 2025, hasta las 02:00 p.m., las que serán contestadas el día 18 de noviembre del 2025.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán publicadas en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, y serán enviadas al correo electrónico de aquellos licitantes que solicitaron aclaraciones y a aquellos que expresaron expresión de interés en participar en el presente proceso.</p>
----------	---

C. Preparación de las Ofertas

IAO11.1.	<p>El Idioma en que debe presentarse la oferta es: Español</p>
IAO 12.1.	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Oferta, firmada, sellada, foliada, rubricada por el oferente y/o representante legal con una validez de la oferta de 60 días calendarios 2. Lista de Precios. 3. Fianza de Seriedad de oferta por el uno por ciento (1%) del monto total ofertado o una Declaración Notarial; con una vigencia de 60 días calendarios, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. En caso que el Proveedor presente Declaración Notarial, este deberá de comprometerse a mantener vigente su oferta por 60 días calendarios a partir de la apertura de las ofertas y deberá: presentarse en Original, deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso, deberá contener la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta, deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación. 4. Certificado Vigente de Inscripción en el Registro Central de Proveedores del Estado. 5. Certificado Vigente de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional. 6. Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente. 7. Declaración Notarial de Idoneidad Original, de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado"; artículo 31 y artículo 66 literal e) del Decreto Presidencial N° 07-2025 del Reglamento a la Ley N° 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado". 8. Copia Certificada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa, Estatutos y sus Reformas (si las hubiere), debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente. 9. Para persona Natural deberá presentar la correspondiente inscripción como comerciante, extendido por el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
	<p>CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA MINISTERIO DE SALUD Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua PRX / (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni</p> <p>MINISTERIO DE SALUD DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES</p> <p>MINISTERIO DE SALUD DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES</p>



	<p>Competente.</p> <p>10. Acuerdo de Consorcio para las empresas que deciden participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto. 45 numeral 1 de la LCAE y Arto. 32 del Decreto Presidencial N° 07-2025 Reglamento a la Ley N° 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.</p> <p>11. Registro Único de Contribuyente (RUC), Vigente.</p> <p>12. Copia Cedula de identidad del oferente y/o del representante legal de la empresa.</p> <p>13. Constancia de No Retención IR y Alcaldía, Vigente, (cuando aplique).</p> <p>14. Acta de Visita al Sitio (Obligatoria).</p> <p>15. Certificado de Declaración de Beneficiario Final, dicha declaración no tendrá validez legal sin el código QR y código de barra. En caso de consorcio deberán presentar el certificado de Beneficiario Final de las Sociedades que conforman el consorcio (Cuando aplique). Para las personas naturales no aplica este requisito.</p>
IAO14.1.	No se permitirán Ofertas alternativas.
IAO 15.4.	<p>La edición de Incoterms es: 2020</p> <p>Lugar de Ejecución del Servicio: Los Servicios deberán ser prestados en las instalaciones del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, ubicado en Managua, Los Arcos, portón principal del Hospital Antonio Lenin Fonseca cincuenta varas al Sur, Costado Izquierdo, o en las instalaciones del Oferente Adjudicado.</p> <p>Plazo de Ejecución del Servicio: El proveedor, deberá garantizar el Servicio de Reparación de los Seis Cabezales en un plazo no mayor de tres (03) meses a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
IAO 15.5.	<p>Los precios cotizados por el Licitante "estarán" fijos durante la ejecución del Contrato.</p> <p>Las personas oferentes no podrán presentar ofertas parciales para los lotes indicados en la Sección IV.</p>
IAO 15.6.	<p>Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los seis (06) lotes indicados, y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de lote.</p> <p>La Evaluación y Adjudicación se realizará por el Total de los Lotes.</p>
IAO 16.1.	<p>La persona oferente deberá expresar el precio de su oferta en córdoba.</p> <p>Los precios unitarios y el monto total de la oferta deberán ser expresados hasta con dos (2) decimales.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su precio de oferta, precio de mano de obra y repuestos y cualquier otro costo indirecto.</p> <p>La moneda que se utilizará para efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional.</p>
IAO 19.1	<p>Período de validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario, a partir de la presentación de ofertas. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el contratante.</p>
IAO 20.1	<p>La Oferta deberá incluir una Garantía de Seriedad de Oferta, la cual deberá ser una Fianza de Seriedad de Oferta por el 1% del valor total de la oferta presentada o una Declaración Notarial; Con una Vigencia de 60 días Calendarios.</p> <p>En caso de presentar Fianza: Debe ser una Fianza, Emitida por una entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Fianza no se encuentra establecida en el país.</p>



	<p>del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Fianza. (Original). El periodo de validez de la Fianza será de sesenta (60) días calendarios, a partir de la apertura de las ofertas.</p> <p>En caso que el Oferente presente Declaración Notariada de Seriedad de Oferta, este deberá de Comprometerse a mantener vigente su oferta por 60 días calendarios a partir de la apertura de las ofertas, este deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso y deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deber ser presentada en Original. b) Deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso. c) Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta. d) Monto de la Oferta. e) Deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.
--	--

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

IAO 21.1.	<p>Además de la oferta original, deberá de entregar Dos (2) copias en físico, idéntica a la oferta física original.</p> <p>Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente</p>
IAO 22.4.	<p>Los sobres interiores y exteriores de las ofertas deberán indicar las leyendas de identificación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Llevar el nombre y la dirección del Oferente. b) Estar dirigidos y llevar la Dirección del Contratante. c) Llevar el código y el nombre específico de este Procedimiento de Licitación y cualquier otra identificación que se indique. d) Llevar una advertencia de "No abrir antes de las 10:00 a.m. del día 27 de noviembre del año 2025. (Hora y Fecha de la Apertura).
IAO 22.4.	<p>Datos del Contratante para fines de presentación de ofertas:</p> <p>Atención: Lic. Martha Lorena Abarca Martínez, Directora General de Adquisiciones (a.i)</p> <p>Dirección: Ministerio de Salud. Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo.</p> <p>Ciudad: Managua.</p> <p>País: Nicaragua.</p> <p>Licitación Pública LP-24-10-2024 "Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud"</p>
IAO 22.4.	<p>Plazo límite para la presentación de ofertas:</p> <p>Fecha: 27 de noviembre del 2025.</p> <p>Hora: 10:00 a.m.</p> <p>Las personas oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas de manera electrónica.</p>
IAO 24.1.	<p>Lugar donde se realizará la apertura de las ofertas:</p> <p>Dirección: Ministerio de Salud. Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo</p> <p>Oficina: División de Adquisiciones</p> <p>Ciudad: Managua</p> <p>Fecha: 27 de noviembre del 2025</p> <p>Hora: 10:10 a.m.</p>



E. Evaluación y Comparación de Ofertas.

IAO 27.1	Para efectos de evaluación de las ofertas, la persona oferente deberá expresar el precio de su oferta en moneda de curso legal: CÓRDOBA .
	El proveedor deberá incluir en su precio de oferta, precio de mano de obra y repuestos y cualquier otro costo indirecto.
	Los oferentes deberán expresar el precio de su oferta en dos decimales.

LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LOS LOTES.

F. Dictamen de Adjudicación del Contrato.

IAO 31.1	El contratante adjudicará al oferente cuya oferta haya sido determinada la evaluada como más baja y cumple con los requisitos de la solicitud de oferta. Al momento de adjudicar el contrato, el contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades en un 100% y que no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones del documento de solicitud de cotización.
	Previa a la emisión del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar una Garantía/Fianza de cumplimiento de contrato (Cheque Certificado, Cheque de Gerencia, Garantía Bancaria o Fianza), equivalente al 5% del monto total adjudicado, con una vigencia de Ciento Cincuenta (150) días calendarios contados a partir de su emisión.
IAO 36.1.	<p>La Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato (deberá ser emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza.</p> <p>Además, de la presentación de la Garantía/Fianza de cumplimiento, el oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solvencia Municipal Vigente. ✓ Solvencia Fiscal Vigente. ✓ Garantía de Calidad del Servicio (Declaración Notariada). <p>La firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Salud.</p> <p>La Vigencia Administrativa del contrato inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.</p>

Forma de Pago

IAO 39.1.	El pago se realizará conforme a factura recibida por cada cabezal reparado, recibido a entera satisfacción por el Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud.
	Los pagos se realizarán a través de Transferencia electrónica a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago, pagaderos en córdobas. Dicho pago se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días.



Penalizaciones	
IAO 40.1.	El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; para lo cual, se establece en el mismo una Cláusula de Liquidación por Daños y Perjuicios que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, aplicada de la siguiente manera: Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Decreto Presidencial N° 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".

CONDICIONES PARA EL SERVICIO

- 1) El servicio deberá de incluir el traslado de los cabezales hacia el taller donde se vaya a realizar el trabajo, sin generar ningún costo adicional.
- 2) El servicio debe de optar por la mejor calidad en los repuestos utilizados.
- 3) El proveedor deberá de emitir un diagnóstico previo a la reparación.
- 4) El proveedor debe desinstalar e instalar los repuestos, piezas o partes dañadas.
- 5) El proveedor debe de emitir un informe de trabajo realizado para cada uno de los cabezales reparados, indicando sus recomendaciones como resultado de los mantenimientos correctivos.
- 6) Al momento de la recepción de los cabezales, se recibirán con un acta de satisfacción, revisada por uno de nuestros mecánicos, jefe de operaciones y el director general.
- 7) Todos los repuestos que el proveedor determine según pruebas realizadas que se encuentren en mal estado, deberán regresarse a las instalaciones del centro nacional de clínicas móviles para la salud, para su debida baja, según diagnóstico elaborado por el proveedor.
- 8) El Servicio debe de incluir todos los repuestos, materiales y mano de obra que los equipos requieran para mantener su operatividad.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- 1) Precios deberán ser en Córdoba, incluyendo IVA, transporte, inspecciones y demás costos vinculados.
- 2) El proveedor deberá de incluir en su precio de oferta, precio de mano de obra y repuestos y cualquier otro costo indirecto.

GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El proveedor otorgara una garantía de calidad del servicio por un periodo de seis meses, mediante una declaración notariada sobre los bienes a ser utilizados en la desinstalación, reparación e instalación en los vehículos, cumpliendo con el rendimiento, durabilidad y calidad de materiales y repuestos.

El proveedor adjudicado deberá dar respuesta rápida en un plazo máximo de 24 horas, al Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, para realizar respectivo diagnóstico de la unidad para luego programar dicho trabajo o reparación, en cualquier parte del país. Estos servicios no generaran costos adicionales.



PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FORMULARIOS.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1. **Examen Preliminar:** El contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo. El contratante determinará si las ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad, si han sido debidamente firmadas, están acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 12.1 Documentos que componen la oferta.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta, firmada, sellada, foliada, rubricada por el oferente y/o representante legal con una validez de la oferta de 60 días calendarios	
2	Lista de Precios.	
3	Fianza de Seriedad de oferta por el uno por ciento (1%) del monto total ofertado o una Declaración Notarial ; con una vigencia de 60 días calendarios , a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. En caso que el Proveedor presente Declaración Notarial , este deberá de comprometerse a mantener vigente su oferta por 60 días calendarios a partir de la apertura de las ofertas y deberá: presentarse en Original, deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso, deberá contener la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta, deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.	
4	Certificado Vigente de Inscripción en el Registro Central de Proveedores del Estado.	
5	Certificado Vigente de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.	
6	Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente.	
7	Declaración Notarial de Idoneidad Original, de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N°. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado"; artículo 31 y artículo 66 literal e) del Decreto Presidencial N° 07-2025 del Reglamento a la Ley N° 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".	
8	Copia Certificada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa, Estatutos y sus Reformas (si las hubiere), debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente.	
9	Para persona Natural deberá presentar la correspondiente inscripción como comerciante, extendido por el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil Competente.	
10	Acuerdo de Consorcio para las empresas que deciden participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto. 45 numeral 1 de la LCAE y Arto. 32 del Decreto Presidencial N° 07-2025 Reglamento a la Ley N° 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".	
11	Registro Único de Contribuyente (RUC), Vigente.	
12	Copia Cedula de identidad del oferente y/o del representante legal de la empresa.	
13	Constancia de No Retención IR y Alcaldía, Vigente, (cuando aplique)	



Nº	CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
14	Acta de Visita al Sitio (Obligatoria).	
15	Certificado de Declaración de Beneficiario Final, dicha declaración no tendrá validez legal sin el código QR y código de barra. En caso de consorcio deberán presentar el certificado de Beneficiario Final de las Sociedades que conforman el consorcio (Cuando aplique). Para las personas naturales no aplica este requisito	

2. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el contratante examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente.

El contratante evaluará los aspectos Técnicos de la oferta presentada, para confirmar que las especificaciones técnicas de los bienes han sido cumplidas, caso contrario la oferta será rechazada.

Se hará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las Especificaciones Técnicas del servicio solicitado y descritos En Parte 2 Criterios de Evaluación, Sección IV Especificaciones Técnicas.

3. Comparación de Precios: Se compararán los precios de aquellas ofertas que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y se procederá a la adjudicación por todo el total del precio total más bajo.

En caso de empate se regirá por el Art. 85 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".





SECCIÓN IV.
ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proveedor debe de proporcionar el valor de los repuestos con mano de obra e instalación según listado que se le proporciona y todo costo indirecto. Los precios deberán ser expresados hasta con dos decimales.

LOTE # 1 REQUERIMIENTOS PARA REPARACION DE CABEZAL CB 007.			Especificacio nes Técnicas Ofertadas	Precio Unitario C\$		
Año 1981						
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION				
1	8	Reemplazo de estribos traseros				
2	4	Reconstrucción de hoja z				
Reconstrucción de mazo de resortes delantero						
3	1	elaboración de arco				
4	1	reconstrucción de guía inferior del soporte del mazo de resorte				
5	4	Reemplazo de bushin de hoja de resorte				
6	2	Reemplazo de bushin de soporte trasero de suspensión delantera				
7	4	Reemplazo de estribos delanteros				
8	2	Reemplazo de amortiguadores delanteros				
9	2	Bolsas de aire de sistema de suspensión de cabina				
10	1	Reconstrucción de sistema neumático de bolsas de aire de cabina				
11	2	Reemplazo de amortiguadores de cabina				
12	1	Instalación de válvula de basculación de cabina				
13	2	Instalación de laderas traseras				
14	1	Habilitación de soportes de batería				
15	1	Reemplazo de cables principales de ignición				
Habilitación de sistema eléctrico de encendido						
16	1	reemplazo de cableado				
17	1	llavín de encendido				
18	1	arnés de encendido				
19	1	palancas				
20	1	switc				
21	1	flasher				
22	1	Habilitación de tablero de instrumentos				
Habilitación de sistema de luces						
23	1	luces delanteras				
24	1	luces traseras				
25	1	Habilitación de sistema de para brisas				
SISTEMA DE FRENO						
26	1	Reemplazo de válvula central de frenos				
27	1	Limpieza y mantenimiento de tanques de aire				
28	1	Reemplazo de válvula de descargue de aire				
29	1	Instalación de válvula de dreno de aire				





		Reemplazo general de mangueras de frenos	
30	1	mangueras de distribución delanteras	
31	1	mangueras de distribución traseras	
32	1	reemplazo de fitineria	
33	1	válvula de distribución de aire de sistema de frenos	
34	2	Rectificación de campana de frenos delantero	
		Reconstrucción de barra primaria de transmisión	
35	1	reemplazo de coplin delantero macho	
36	1	reemplazo de coplin delantero hembra	
37	1	reemplazo de cruz cardanica	
38	1	reemplazo de soporte de barra de transmisión	
39	1	reemplazo de coplin trasero macho	
40	1	reemplazo de coplin trasero hembra	
		Mantenimiento de diferenciales	
41	1	reemplazo de retenedores trasero y delantero	
42	1	reemplazo de rodamientos	
43	1	reemplazo de piñón y corona	
44	1	reemplazo de horquilla de acople	
45	1	ajuste de diferencial	
46	1	reemplazo de aceite	
		Reconstrucción de barra secundaria de transmisión	
47	1	reemplazo de coplin delantero macho	
48	1	reemplazo de coplin delantero hembra	
49	1	reemplazo de cruz cardanica	
50	1	reemplazo de coplin trasero macho	
51	1	reemplazo de coplin trasero hembra	
		Reconstrucción de patentes traseras	
52	1	reemplazo de retenedor	
53	1	reemplazo de balinera interna	
54	1	reemplazo de balinera externa	
55	1	reemplazo de espárrago completo	
56	1	Reconstrucción de torna meza	
57	1	Servicio de traslado de unidades	
58	1	Mano de obra	
59	1	Rectificación de pista de retenedor trasera y delantera del cigüeñal	
60	1	Rectificación de superficie del block	
61	1	Desmontaje, instalación y rectificación de bujes de leva	
		Kit de mantenimiento de motor	
62	1	filtros de aceite	
63	1	filtros de aire de motor	
64	1	filtro de agua	
65	1	filtro de combustible	
66	1	aceite de motor	
		Sistema de Dirección	





67	1	Reconstrucción de caja hidráulica direccional		
68	1	Reconstrucción de bomba hidráulica de dirección		
69	1	Reconstrucción de brazo pitman		
70	1	Reconstrucción de barra corta de dirección		
71	1	Reconstrucción de barra larga direccional		
		Reconstrucción de pivotes del eje delantero		
72	1	desmontaje del eje		
73	1	extracción e instalación de bujes de pivote		
74	1	rectificación de pista de bujes pivot		
75	1	instalación de pines		
76	1	engrase de pivote		
77	1	Alineación de dirección		
		Reconstrucción de patente delantera		
78	1	reemplazo de retenedor		
79	1	reemplazo de balinera interna		
80	1	reemplazo de balinera externa		
81	1	reemplazo de espárrago completo		
82	1	instalación de tapas de sellado de patente		
		Suspensión trasera		
83	4	Reemplazo de bolsas de aire de suspensión		
84	4	Reconstrucción de base de bolsas de aire		
85	4	Reemplazo de básculas de bolsa de aire		
86	4	Reemplazo de manguera de aire de bolsas de aire		
87	1	Instalación de fitineria neumática de bolsas de aire		
88	4	reemplazo de amortiguadores traseros		
89	4	Suministro e instalación de bushin de hoja z		
90	2	Reconstrucción de barra tensora transversal		
91	2	Reconstrucción de barra tensora lineal		
		CULATA		
92	24	Fabricación de asientos de válvula		
93	24	Rectificación de asientos de válvula		
94	1	Rectificación de superficie de culata		
95	24	Reemplazo de guías de válvulas		
96	24	Desmontaje e instalación de válvulas		
97	24	Desmontaje e instalación de sello de válvulas		
98	1	Kit de des carbonado de culata		
99	1	Prueba a presión de la culata		
	6	Reconstrucción de inyectores		
100	1	Reemplazo de boquillas		
101	1	Reemplazo de solenoides		
102	1	Reemplazo de placas de presión		
103	1	Reemplazo de kit de orring de sellado		
104	1	Reconstrucción de bomba inyectora		
105	1	Reemplazo de computadora		





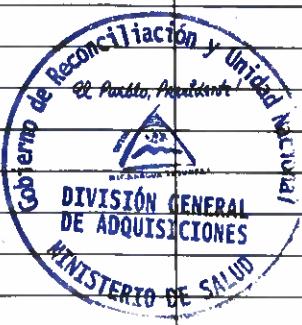
106	1	Reemplazo de arnés de inyectores	
107	1	Reemplazo de sistema de succión de combustible	
108	1	limpieza de tanque de combustible	
109	1	reemplazo de mangueras de succión y retorno	
110	1	Instalación de sistema de filtración de combustible	
111	1	Reconstrucción de turbo cargador	
112	1	Descarbonado de caracoles	
113	1	Limpieza ultrasónica de cuerpo central del turbo	
114	1	Calibración de la geometría	
115	1	Reemplazo de master kit	
116	1	Balanceo de turbinas	
117	1	Prueba de funcionamiento	
118	1	Reemplazo de actuador electrónico del turbo	
Accesorios de motor			
119	1	Reconstrucción de bomba de agua	
120	1	Reemplazo de kit de reparación	
121	1	Reemplazo de rodamientos de bomba	
122	1	Reemplazo de fan clutch	
123	1	Reemplazo del aspa	
124	1	Reconstrucción compresor de aire	
125	1	Reemplazo de kit de sellado	
126	1	Calibración de culata del compresor	
127	1	Reemplazo de válvula reguladora de aire	
128	1	Reemplazo de manguera del compresor	
129	1	Reconstrucción de motor de arranque	
130	1	Reconstrucción de alternador	
131	1	Reemplazo de bandas del motor	
132	1	Mantenimiento del intercooler	
133	1	Mantenimiento de radiador	
134	2	Reemplazo de mangueras de radiador	
135	1	Reconstrucción de tubo de escape	
BLOCK			
136	6	Reemplazo de camisas	
137	6	Reemplazo de pistones	
138	6	Reemplazo de bielas	
139	6	Reemplazo de set de anillos	
140	6	Reemplazo de conchas de biela	
141	1	Reemplazo de conchas de bancada	
142	6	Reemplazo de tapones de pases de agua del block	
143	1	Rectificación de cigüeñal	
144	1	Rectificación de bancadas del block	
145	1	Rectificación de biela	
146	1	Rectificación de leva	
147	1	Rectificación de bujes de biela	



DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES



148	4	Revestimiento de fricciones delanteras		
149	2	Reemplazo de ratch de frenos delantero		
150	2	Chamber de frenos delantero		
151	1	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
152	2	Manguera de chamber delantero		
153	4	Rectificación de campana de frenos trasera		
154	8	Revestimiento de fricciones traseras		
155	4	Reemplazo de ratch de frenos trasero		
156	4	Chamber de frenos trasero		
157	2	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
158	4	Manguera de chamber trasero		
159	1	Reemplazo de válvula de emergencia		
160	1	Reemplazo de válvula de distribución de aire de sistema de emergencia		
161	1	Reemplazo de mangueras de chamber		
		Reemplazo general de mangueras de sistema de emergencia		
162	1	Mangueras de distribución delanteras		
163	1	Mangueras de distribución traseras		
164	1	Reemplazo de fitinería		
		Rectificación de barra z de frenos		
165	1	Rectificación de pista de bujes		
166	1	Instalación de bujes		
167	1	Engrase de barras		
		Sistema de Transmisión		
168	1	Reconstrucción de kit de embrague		
169	1	Reemplazo de balinera piloto		
170	1	Rectificación de volante		
171	1	Disco de embrague primario		
172	1	Disco de pares		
173	1	Disco de embrague secundario		
174	1	Prensa de embrague		
175	1	Balinera de collarín		
		Mantenimiento de caja de transmisión		
176	1	Reemplazo de sincronizadores		
177	1	Reemplazo de rodamientos		
178	1	Cambio de propulsor		
179	1	Reemplazo de coplin trasero		
180	1	Reemplazo de retenedores trasero y delantero		
181	1	Reemplazo de aceite		
182	1	Reemplazo de válvula de alta y baja		
			SUB TOTAL C\$	
			IVA C\$	
			TOTAL C\$	





LOTE # 2 REQUERIMIENTOS PARA REPARACION DE CABEZAL CB 027.
Año 1996

Marca: FREIGHTLINER. Chasis: 1FUYDZYB4TH553301

Modelo: CONDOR. Motor: 06R02418706067GK60

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Precio Unitario C\$
1	8	Reemplazo de estribos traseros		
2	4	Reconstrucción de hoja z		
		Reconstrucción de mazo de resortes delantero		
3	1	elaboración de arco		
4	1	reconstrucción de guía inferior del soporte del mazo de resorte		
5	4	Reemplazo de bushin de hoja de resorte		
6	2	Reemplazo de bushin de soporte trasero de suspensión delantera		
7	4	Reemplazo de estribos delanteros		
8	2	Reemplazo de amortiguadores delanteros		
9	2	Bolsas de aire de sistema de suspensión de cabina		
10	1	Reconstrucción de sistema neumático de bolsas de aire de cabina		
11	2	Reemplazo de amortiguadores de cabina		
12	1	Instalación de válvula de basculación de cabina		
13	2	Instalación de laderas traseras		
14	1	Habilitación de soportes de batería		
15	1	Reemplazo de cables principales de ignición		
		Habilitación de sistema eléctrico de encendido		
16	1	reemplazo de cableado		
17	1	llavín de encendido		
18	1	arnés de encendido		
19	1	palancas		
20	1	switc		
21	1	flasher		
22	1	Habilitación de tablero de instrumentos		
		Habilitación de sistema de luces		
23	1	luces delanteras		
24	1	luces traseras		
25	1	Habilitación de sistema de para brisas		
		SISTEMA DE FRENO		
26	1	Reemplazo de válvula central de frenos		
27	1	Limpieza y mantenimiento de tanques de aire		
28	1	Reemplazo de válvula de descargue de aire		
29	1	Instalación de válvula de dreno de aire		
		Reemplazo general de mangueras de frenos		
30	1	mangueras de distribución delanteras		
31	1	mangueras de distribución traseras		
32	1	reemplazo de fitineria		
33	1	válvula de distribución de aire de sistema de frenos		





34	2	Rectificación de campana de frenos delantero		
Reconstrucción de barra primaria de transmisión				
35	1	reemplazo de coplin delantero macho		
36	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
37	1	reemplazo de cruz cardanica		
38	1	reemplazo de soporte de barra de transmisión		
39	1	reemplazo de coplin trasero macho		
40	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Mantenimiento de diferenciales				
41	1	reemplazo de retenedores trasero y delantero		
42	1	reemplazo de rodamientos		
43	1	reemplazo de piñón y corona		
44	1	reemplazo de horquilla de acople		
45	1	ajuste de diferencial		
46	1	reemplazo de aceite		
Reconstrucción de barra secundaria de transmisión				
47	1	reemplazo de coplin delantero macho		
48	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
49	1	reemplazo de cruz cardanica		
50	1	reemplazo de coplin trasero macho		
51	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Reconstrucción de patentes traseras				
52	1	reemplazo de retenedor		
53	1	reemplazo de balinera interna		
54	1	reemplazo de balinera externa		
55	1	reemplazo de espárrago completo		
56	1	Reconstrucción de torna meza		
57	1	Servicio de traslado de unidades		
58	1	Mano de obra		
59	1	Rectificación de pista de retenedor trasera y delantera del cigüeñal		
60	1	Rectificación de superficie del block		
61	1	Desmontaje, instalación y rectificación de bujes de leva		
Kit de mantenimiento de motor				
62	1	filtros de aceite		
63	1	filtros de aire de motor		
64	1	filtro de agua		
65	1	filtro de combustible		
66	1	aceite de motor		
Sistema de Dirección				
67	1	Reconstrucción de caja hidráulica direccional		
68	1	Reconstrucción de bomba hidráulica de dirección		
69	1	Reconstrucción de brazo pitman		
70	1	Reconstrucción de barra corta de dirección		



MINISTERIO DE SALUD



71	1	Reconstrucción de barra larga direccional	
Reconstrucción de pivotes del eje delantero			
72	1	desmontaje del eje	
73	1	extracción e instalación de bujes de pivote	
74	1	rectificación de pista de bujes pivote	
75	1	instalación de pinos	
76	1	engrase de pivote	
77	1	Alineación de dirección	
Reconstrucción de patente delantera			
78	1	reemplazo de retenedor	
79	1	reemplazo de balinera interna	
80	1	reemplazo de balinera externa	
81	1	reemplazo de espárrago completo	
82	1	instalación de tapas de sellado de patente	
Suspensión trasera			
83	4	Reemplazo de bolsas de aire de suspensión	
84	4	Reconstrucción de base de bolsas de aire	
85	4	Reemplazo de básculas de bolsa de aire	
86	4	Reemplazo de manguera de aire de bolsas de aire	
87	1	Instalación de fitineria neumática de bolsas de aire	
88	4	reemplazo de amortiguadores traseros	
89	4	Suministro e instalación de bushin de hoja z	
90	2	Reconstrucción de barra tensora transversal	
91	2	Reconstrucción de barra tensora lineal	
CULATA			
92	24	Fabricación de asientos de válvula	
93	24	Rectificación de asientos de válvula	
94	1	Rectificación de superficie de culata	
95	24	Reemplazo de guías de válvulas	
96	24	Desmontaje e instalación de válvulas	
97	24	Desmontaje e instalación de sello de válvulas	
98	1	Kit de des carbonado de culata	
99	1	Prueba a presión de la culata	
Reconstrucción de inyectores			
100	1	Reemplazo de boquillas	
101	1	Reemplazo de solenoides	
102	1	Reemplazo de placas de presión	
103	1	Reemplazo de kit de orring de sellado	
104	1	Reconstrucción de bomba inyectora	
105	1	Reemplazo de computadora	
106	1	Reemplazo de arnés de inyectores	
107	1	Reemplazo de sistema de succión de combustible	
108	1	limpieza de tanque de combustible	





109	1	reemplazo de mangueras de succión y retorno		
110	1	Instalación de sistema de filtración de combustible		
111	1	Reconstrucción de turbo cargador		
112	1	Descarbonado de caracos		
113	1	Limpieza ultrasónica de cuerpo central del turbo		
114	1	Calibración de la geometría		
115	1	Reemplazo de master kit		
116	1	Balanceo de turbinas		
117	1	Prueba de funcionamiento		
118	1	Reemplazo de actuador electrónico del turbo		
Accesorios de motor				
119	1	Reconstrucción de bomba de agua		
120	1	Reemplazo de kit de reparación		
121	1	Reemplazo de rodamientos de bomba		
122	1	Reemplazo de fan clutch		
123	1	Reemplazo del aspa		
124	1	Reconstrucción compresor de aire		
125	1	Reemplazo de kit de sellado		
126	1	Calibración de culata del compresor		
127	1	Reemplazo de válvula reguladora de aire		
128	1	Reemplazo de manguera del compresor		
129	1	Reconstrucción de motor de arranque		
130	1	Reconstrucción de alternador		
131	1	Reemplazo de bandas del motor		
132	1	Mantenimiento del intercooler		
133	1	Mantenimiento de radiador		
134	2	Reemplazo de mangueras de radiador		
135	1	Reconstrucción de tubo de escape		
BLOCK				
136	6	Reemplazo de camisas		
137	6	Reemplazo de pistones		
138	6	Reemplazo de bielas		
139	6	Reemplazo de set de anillos		
140	6	Reemplazo de conchas de biela		
141	1	Reemplazo de conchas de bancada		
142	6	Reemplazo de tapones de pases de agua del block		
143	1	Rectificación de cigüeñal		
144	1	Rectificación de bancadas del block		
145	1	Rectificación de biela		
146	1	Rectificación de leva		
147	1	Rectificación de bujes de biela		
148	4	Revestimiento de fricciones delanteras		
149	2	Reemplazo de ratch de frenos delantero		





150	2	Chamber de frenos delantero		
151	1	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
152	2	Manguera de chamber delantero		
153	4	Rectificación de campana de frenos trasera		
154	8	Revestimiento de fricciones traseras		
155	4	Reemplazo de ratch de frenos trasero		
156	4	Chamber de frenos trasero		
157	2	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
158	4	Manguera de chamber trasero		
159	1	Reemplazo de válvula de emergencia		
160	1	Reemplazo de válvula de distribución de aire de sistema de emergencia		
161	1	Reemplazo de mangueras de chamber		
		Reemplazo general de mangueras de sistema de emergencia		
162	1	Mangueras de distribución delanteras		
163	1	Mangueras de distribución traseras		
164	1	Reemplazo de fitinería		
		Rectificación de barra z de frenos		
165	1	Rectificación de pista de bujes		
166	1	Instalación de bujes		
167	1	Engrase de barras		
		Sistema de Transmisión		
168	1	Reconstrucción de kit de embrague		
169	1	Reemplazo de balinera piloto		
170	1	Rectificación de volante		
171	1	Disco de embrague primario		
172	1	Disco de pares		
173	1	Disco de embrague secundario		
174	1	Prensa de embrague		
175	1	Balinera de collarín		
	1	Mantenimiento de caja de transmisión		
176	1	Reemplazo de sincronizadores		
177	1	Reemplazo de rodamientos		
178	1	Cambio de propulsor		
179	1	Reemplazo de coplin trasero		
180	1	Reemplazo de retenedores trasero y delantero		
181	1	Reemplazo de aceite		
182	1	Reemplazo de válvula de alta y baja		
				SUB TOTAL C\$
				IVA C\$
				TOTAL C\$

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!



LOTE # 3 REQUERIMIENTOS PARA REPARACION DE CABEZAL CB 054.
Año 1995

Marca: FREIGHTLINER. Chasis: 4V1WDBRHXS686400

Modelo: FREIGHTLINER. Motor: 67BK60Q

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Precio Unitario C\$
1	8	Reemplazo de estribos traseros		
2	4	Reconstrucción de hoja z		
		Reconstrucción de mazo de resortes delantero		
3	1	elaboración de arco		
4	1	reconstrucción de guía inferior del soporte del mazo de resorte		
5	4	Reemplazo de bushin de hoja de resorte		
6	2	Reemplazo de bushin de soporte trasero de suspensión delantera		
7	4	Reemplazo de estribos delanteros		
8	2	Reemplazo de amortiguadores delanteros		
9	2	Bolsas de aire de sistema de suspensión de cabina		
10	1	Reconstrucción de sistema neumático de bolsas de aire de cabina		
11	2	Reemplazo de amortiguadores de cabina		
12	1	Instalación de válvula de basculación de cabina		
13	2	Instalación de laderas traseras		
14	1	Habilitación de soportes de batería		
15	1	Reemplazo de cables principales de ignición		
		Habilitación de sistema eléctrico de encendido		
16	1	reemplazo de cableado		
17	1	llavín de encendido		
18	1	arnés de encendido		
19	1	palancas		
20	1	switc		
21	1	flasher		
22	1	Habilitación de tablero de instrumentos		
		Habilitación de sistema de luces		
23	1	luces delanteras		
24	1	luces traseras		
25	1	Habilitación de sistema de para brisas		
		SISTEMA DE FRENO		
26	1	Reemplazo de válvula central de frenos		
27	1	Limpieza y mantenimiento de tanques de aire		
28	1	Reemplazo de válvula de descargue de aire		
29	1	Instalación de válvula de dreno de aire		
		Reemplazo general de mangueras de frenos		
30	1	mangueras de distribución delanteras		
31	1	mangueras de distribución traseras		
32	1	reemplazo de fitineria		





33	1	válvula de distribución de aire de sistema de frenos		
34	2	Rectificación de campana de frenos delantero		
Reconstrucción de barra primaria de transmisión				
35	1	reemplazo de coplin delantero macho		
36	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
37	1	reemplazo de cruz cardánica		
38	1	reemplazo de soporte de barra de transmisión		
39	1	reemplazo de coplin trasero macho		
40	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Mantenimiento de diferenciales				
41	1	reemplazo de retenedores trasero y delantero		
42	1	reemplazo de rodamientos		
43	1	reemplazo de piñón y corona		
44	1	reemplazo de horquilla de acople		
45	1	ajuste de diferencial		
46	1	reemplazo de aceite		
Reconstrucción de barra secundaria de transmisión				
47	1	reemplazo de coplin delantero macho		
48	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
49	1	reemplazo de cruz cardánica		
50	1	reemplazo de coplin trasero macho		
51	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Reconstrucción de patentes traseras				
52	1	reemplazo de retenedor		
53	1	reemplazo de balinera interna		
54	1	reemplazo de balinera externa		
55	1	reemplazo de espárrago completo		
56	1	Reconstrucción de torna meza		
57	1	Servicio de traslado de unidades		
58	1	Mano de obra		
59	1	Rectificación de pista de retenedor trasera y delantera del cigüeñal		
60	1	Rectificación de superficie del block		
61	1	Desmontaje, instalación y rectificación de bujes de leva		
Kit de mantenimiento de motor				
62	1	filtros de aceite		
63	1	filtros de aire de motor		
64	1	filtro de agua		
65	1	filtro de combustible		
66	1	aceite de motor		
Sistema de Dirección				
67	1	Reconstrucción de caja hidráulica direccional		
68	1	Reconstrucción de bomba hidráulica de dirección		
69	1	Reconstrucción de brazo pitman		





70	1	Reconstrucción de barra corta de dirección		
71	1	Reconstrucción de barra larga direccional		
Reconstrucción de pivotes del eje delantero				
72	1	desmontaje del eje		
73	1	extracción e instalación de bujes de pivote		
74	1	rectificación de pista de bujes pivote		
75	1	instalación de pines		
76	1	engrase de pivote		
77	1	Alineación de dirección		
Reconstrucción de patente delantera				
78	1	reemplazo de retenedor		
79	1	reemplazo de balinera interna		
80	1	reemplazo de balinera externa		
81	1	reemplazo de espárrago completo		
82	1	instalación de tapas de sellado de patente		
Suspensión trasera				
83	4	Reemplazo de bolsas de aire de suspensión		
84	4	Reconstrucción de base de bolsas de aire		
85	4	Reemplazo de básculas de bolsa de aire		
86	4	Reemplazo de manguera de aire de bolsas de aire		
87	1	Instalación de fitineria neumática de bolsas de aire		
88	4	reemplazo de amortiguadores traseros		
89	4	Suministro e instalación de bushin de hoja z		
90	2	Reconstrucción de barra tensora transversal		
91	2	Reconstrucción de barra tensora lineal		
CULATA				
92	24	Fabricación de asientos de válvula		
93	24	Rectificación de asientos de válvula		
94	1	Rectificación de superficie de culata		
95	24	Reemplazo de guías de válvulas		
96	24	Desmontaje e instalación de válvulas		
97	24	Desmontaje e instalación de sello de válvulas		
98	1	Kit de des carbonado de culata		
99	1	Prueba a presión de la culata		
Reconstrucción de inyectores				
100	1	Reemplazo de boquillas		
101	1	Reemplazo de solenoides		
102	1	Reemplazo de placas de presión		
103	1	Reemplazo de kit de orring de sellado		
104	1	Reconstrucción de bomba inyectora		
105	1	Reemplazo de computadora		
106	1	Reemplazo de arnés de inyectores		
107	1	Reemplazo de sistema de succión de combustible		





108	1	limpieza de tanque de combustible		
109	1	reemplazo de mangueras de succión y retorno		
110	1	Instalación de sistema de filtración de combustible		
111	1	Reconstrucción de turbo cargador		
112	1	Descarbonado de caracos		
113	1	Limpieza ultrasónica de cuerpo central del turbo		
114	1	Calibración de la geometría		
115	1	Reemplazo de master kit		
116	1	Balanceo de turbinas		
117	1	Prueba de funcionamiento		
118	1	Reemplazo de actuador electrónico del turbo		
		Accesorios de motor		
119	1	Reconstrucción de bomba de agua		
120	1	Reemplazo de kit de reparación		
121	1	Reemplazo de rodamientos de bomba		
122	1	Reemplazo de fan clutch		
123	1	Reemplazo del aspa		
124	1	Reconstrucción compresor de aire		
125	1	Reemplazo de kit de sellado		
126	1	Calibración de culata del compresor		
127	1	Reemplazo de válvula reguladora de aire		
128	1	Reemplazo de manguera del compresor		
129	1	Reconstrucción de motor de arranque		
130	1	Reconstrucción de alternador		
131	1	Reemplazo de bandas del motor		
132	1	Mantenimiento del intercooler		
133	1	Mantenimiento de radiador		
134	2	Reemplazo de mangueras de radiador		
135	1	Reconstrucción de tubo de escape		
		BLOCK		
136	6	Reemplazo de camisas		
137	6	Reemplazo de pistones		
138	6	Reemplazo de bielas		
139	6	Reemplazo de set de anillos		
140	6	Reemplazo de conchas de biela		
141	1	Reemplazo de conchas de bancada		
142	6	Reemplazo de tapones de pases de agua del block		
143	1	Rectificación de cigüeñal		
144	1	Rectificación de bancadas del block		
145	1	Rectificación de biela		
146	1	Rectificación de leva		
147	1	Rectificación de bujes de biela		
148	4	Revestimiento de fricciones delanteras		





149	2	Reemplazo de ratch de frenos delantero		
150	2	Chamber de frenos delantero		
151	1	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
152	2	Manguera de chamber delantero		
153	4	Rectificación de campana de frenos trasera		
154	8	Revestimiento de fricciones traseras		
155	4	Reemplazo de ratch de frenos trasero		
156	4	Chamber de frenos trasero		
157	2	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
158	4	Manguera de chamber trasero		
159	1	Reemplazo de válvula de emergencia		
160	1	Reemplazo de válvula de distribución de aire de sistema de emergencia		
161	1	Reemplazo de mangueras de chamber		
		Reemplazo general de mangueras de sistema de emergencia		
162	1	Mangueras de distribución delanteras		
163	1	Mangueras de distribución traseras		
164	1	Reemplazo de fitinería		
		Rectificación de barra z de frenos		
165	1	Rectificación de pista de bujes		
166	1	Instalación de bujes		
167	1	Engrase de barras		
		Sistema de Transmisión		
168	1	Reconstrucción de kit de embrague		
169	1	Reemplazo de balinera piloto		
170	1	Rectificación de volante		
171	1	Disco de embrague primario		
172	1	Disco de pares		
173	1	Disco de embrague secundario		
174	1	Prensa de embrague		
175	1	Balinera de collarín		
	1	Mantenimiento de caja de transmisión		
176	1	Reemplazo de sincronizadores		
177	1	Reemplazo de rodamientos		
178	1	Cambio de propulsor		
179	1	Reemplazo de coplin trasero		
180	1	Reemplazo de retenedores trasero y delantero		
181	1	Reemplazo de aceite		
182	1	Reemplazo de válvula de alta y baja		
SUB TOTAL C\$				
IVA C\$				
TOTAL C\$				





LOTE # 4 REQUERIMIENTOS PARA REPARACION DE CABEZAL CB 062.
Año 1996

Marca: FREIGHTLINER. Chasis: 1FUYDCYB3TH629328

Modelo: FREIGHTLINER. Motor: 11782832

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Precio Unitario C\$
1	8	Reemplazo de estribos traseros		
2	4	Reconstrucción de hoja z		
		Reconstrucción de mazo de resortes delantero		
3	1	elaboración de arco		
4	1	reconstrucción de guía inferior del soporte del mazo de resorte		
5	4	Reemplazo de bushin de hoja de resorte		
6	2	Reemplazo de bushin de soporte trasero de suspensión delantera		
7	4	Reemplazo de estribos delanteros		
8	2	Reemplazo de amortiguadores delanteros		
9	2	Bolsas de aire de sistema de suspensión de cabina		
10	1	Reconstrucción de sistema neumático de bolsas de aire de cabina		
11	2	Reemplazo de amortiguadores de cabina		
12	1	Instalación de válvula de basculación de cabina		
13	2	Instalación de laderas traseras		
14	1	Habilitación de soportes de batería		
15	1	Reemplazo de cables principales de ignición		
		Habilitación de sistema eléctrico de encendido		
16	1	reemplazo de cableado		
17	1	llavín de encendido		
18	1	arnés de encendido		
19	1	palancas		
20	1	switc		
21	1	flasher		
22	1	Habilitación de tablero de instrumentos		
		Habilitación de sistema de luces		
23	1	luces delanteras		
24	1	luces traseras		
25	1	Habilitación de sistema de para brisas		
		SISTEMA DE FRENO		
26	1	Reemplazo de válvula central de frenos		
27	1	Limpieza y mantenimiento de tanques de aire		
28	1	Reemplazo de válvula de descargue de aire		
29	1	Instalación de válvula de dreno de aire		
		Reemplazo general de mangueras de frenos		
30	1	mangueras de distribución delanteras		
31	1	mangueras de distribución traseras		
32	1	reemplazo de fitineria		





33	1	válvula de distribución de aire de sistema de frenos		
34	2	Rectificación de campana de frenos delantero		
Reconstrucción de barra primaria de transmisión				
35	1	reemplazo de coplin delantero macho		
36	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
37	1	reemplazo de cruz cardanica		
38	1	reemplazo de soporte de barra de transmisión		
39	1	reemplazo de coplin trasero macho		
40	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Mantenimiento de diferenciales				
41	1	reemplazo de retenedores trasero y delantero		
42	1	reemplazo de rodamientos		
43	1	reemplazo de piñón y corona		
44	1	reemplazo de horquilla de acople		
45	1	ajuste de diferencial		
46	1	reemplazo de aceite		
Reconstrucción de barra secundaria de transmisión				
47	1	reemplazo de coplin delantero macho		
48	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
49	1	reemplazo de cruz cardanica		
50	1	reemplazo de coplin trasero macho		
51	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Reconstrucción de patentes traseras				
52	1	reemplazo de retenedor		
53	1	reemplazo de balinera interna		
54	1	reemplazo de balinera externa		
55	1	reemplazo de espárrago completo		
56	1	Reconstrucción de torna meza		
57	1	Servicio de traslado de unidades		
58	1	Mano de obra		
59	1	Rectificación de pista de retenedor trasera y delantera del cigüeñal		
60	1	Rectificación de superficie del block		
61	1	Desmontaje, instalación y rectificación de bujes de leva		
Kit de mantenimiento de motor				
62	1	filtros de aceite		
63	1	filtros de aire de motor		
64	1	filtro de agua		
65	1	filtro de combustible		
66	1	aceite de motor		
Sistema de Dirección				
67	1	Reconstrucción de caja hidráulica direccional		
68	1	Reconstrucción de bomba hidráulica de dirección		
69	1	Reconstrucción de brazo pitman		



DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES



70	1	Reconstrucción de barra corta de dirección		
71	1	Reconstrucción de barra larga direccional		
Reconstrucción de pivotes del eje delantero				
72	1	desmontaje del eje		
73	1	extracción e instalación de bujes de pivote		
74	1	rectificación de pista de bujes pivote		
75	1	instalación de pines		
76	1	engrase de pivote		
77	1	Alineación de dirección		
Reconstrucción de patente delantera				
78	1	reemplazo de retenedor		
79	1	reemplazo de balinera interna		
80	1	reemplazo de balinera externa		
81	1	reemplazo de espárrago completo		
82	1	instalación de tapas de sellado de patente		
Suspensión trasera				
83	4	Reemplazo de bolsas de aire de suspensión		
84	4	Reconstrucción de base de bolsas de aire		
85	4	Reemplazo de básculas de bolsa de aire		
86	4	Reemplazo de manguera de aire de bolsas de aire		
87	1	Instalación de fitinería neumática de bolsas de aire		
88	4	reemplazo de amortiguadores traseros		
89	4	Suministro e instalación de bushin de hoja z		
90	2	Reconstrucción de barra tensora transversal		
91	2	Reconstrucción de barra tensora lineal		
CULATA				
92	24	Fabricación de asientos de válvula		
93	24	Rectificación de asientos de válvula		
94	1	Rectificación de superficie de culata		
95	24	Reemplazo de guías de válvulas		
96	24	Desmontaje e instalación de válvulas		
97	24	Desmontaje e instalación de sello de válvulas		
98	1	Kit de des carbonado de culata		
99	1	Prueba a presión de la culata		
Reconstrucción de inyectores				
100	1	Reemplazo de boquillas		
101	1	Reemplazo de solenoides		
102	1	Reemplazo de placas de presión		
103	1	Reemplazo de kit de orring de sellado		
104	1	Reconstrucción de bomba inyectora		
105	1	Reemplazo de computadora		
106	1	Reemplazo de arnés de inyectores		
107	1	Reemplazo de sistema de succión de combustible		



DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD



108	1	limpieza de tanque de combustible		
109	1	reemplazo de mangueras de succión y retorno		
110	1	Instalación de sistema de filtración de combustible		
111	1	Reconstrucción de turbo cargador		
112	1	Descarbonado de caracoles		
113	1	Limpieza ultrasónica de cuerpo central del turbo		
114	1	Calibración de la geometría		
115	1	Reemplazo de master kit		
116	1	Balanceo de turbinas		
117	1	Prueba de funcionamiento		
118	1	Reemplazo de actuador electrónico del turbo		
Accesorios de motor				
119	1	Reconstrucción de bomba de agua		
120	1	Reemplazo de kit de reparación		
121	1	Reemplazo de rodamientos de bomba		
122	1	Reemplazo de fan clutch		
123	1	Reemplazo del aspa		
124	1	Reconstrucción compresor de aire		
125	1	Reemplazo de kit de sellado		
126	1	Calibración de culata del compresor		
127	1	Reemplazo de válvula reguladora de aire		
128	1	Reemplazo de manguera del compresor		
129	1	Reconstrucción de motor de arranque		
130	1	Reconstrucción de alternador		
131	1	Reemplazo de bandas del motor		
132	1	Mantenimiento del intercooler		
133	1	Mantenimiento de radiador		
134	2	Reemplazo de mangueras de radiador		
135	1	Reconstrucción de tubo de escape		
BLOCK				
136	6	Reemplazo de camisas		
137	6	Reemplazo de pistones		
138	6	Reemplazo de bielas		
139	6	Reemplazo de set de anillos		
140	6	Reemplazo de conchas de biela		
141	1	Reemplazo de conchas de bancada		
142	6	Reemplazo de tapones de pases de agua del block		
143	1	Rectificación de cigüeñal		
144	1	Rectificación de bancadas del block		
145	1	Rectificación de biela		
146	1	Rectificación de leva		
147	1	Rectificación de bujes de biela		
148	4	Revestimiento de fricciones delanteras		



149	2	Reemplazo de ratch de frenos delantero		
150	2	Chamber de frenos delantero		
151	1	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
152	2	Manguera de chamber delantero		
153	4	Rectificación de campana de frenos trasera		
154	8	Revestimiento de fricciones traseras		
155	4	Reemplazo de ratch de frenos trasero		
156	4	Chamber de frenos trasero		
157	2	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
158	4	Manguera de chamber trasero		
159	1	Reemplazo de válvula de emergencia		
160	1	Reemplazo de válvula de distribución de aire de sistema de emergencia		
161	1	Reemplazo de mangueras de chamber		
		Reemplazo general de mangueras de sistema de emergencia		
162	1	Mangueras de distribución delanteras		
163	1	Mangueras de distribución traseras		
164	1	Reemplazo de fitinería		
		Rectificación de barra z de frenos		
165	1	Rectificación de pista de bujes		
166	1	Instalación de bujes		
167	1	Engrase de barras		
		Sistema de Transmisión		
168	1	Reconstrucción de kit de embrague		
169	1	Reemplazo de balinera piloto		
170	1	Rectificación de volante		
171	1	Disco de embrague primario		
172	1	Disco de pares		
173	1	Disco de embrague secundario		
174	1	Prensa de embrague		
175	1	Balinera de collarín		
	1	Mantenimiento de caja de transmisión		
176	1	Reemplazo de sincronizadores		
177	1	Reemplazo de rodamientos		
178	1	Cambio de propulsor		
179	1	Reemplazo de coplin trasero		
180	1	Reemplazo de retenedores trasero y delantero		
181	1	Reemplazo de aceite		
182	1	Reemplazo de válvula de alta y baja		



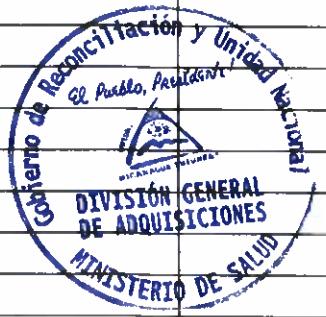


LOTE # 5 REQUERIMIENTOS PARA REPARACION DE CABEZAL CB 066.
Año 2006

Marca: INTERNACIONAL. Chasis: 6C249378

Modelo: INTER AGUILA. Motor: 79111624

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Precio Unitario C\$
1	8	Reemplazo de estribos traseros		
2	4	Reconstrucción de hoja z		
		Reconstrucción de mazo de resortes delantero		
3	1	elaboración de arco		
4	1	reconstrucción de guía inferior del soporte del mazo de resorte		
5	4	Reemplazo de bushin de hoja de resorte		
6	2	Reemplazo de bushin de soporte trasero de suspensión delantera		
7	4	Reemplazo de estribos delanteros		
8	2	Reemplazo de amortiguadores delanteros		
9	2	Bolsas de aire de sistema de suspensión de cabina		
10	1	Reconstrucción de sistema neumático de bolsas de aire de cabina		
11	2	Reemplazo de amortiguadores de cabina		
12	1	Instalación de válvula de basculación de cabina		
13	2	Instalación de laderas traseras		
14	1	Habilitación de soportes de batería		
15	1	Reemplazo de cables principales de ignición		
		Habilitación de sistema eléctrico de encendido		
16	1	reemplazo de cableado		
17	1	llavín de encendido		
18	1	arnés de encendido		
19	1	palancas		
20	1	switc		
21	1	flasher		
22	1	Habilitación de tablero de instrumentos		
		Habilitación de sistema de luces		
23	1	luces delanteras		
24	1	luces traseras		
25	1	Habilitación de sistema de para brisas		
		SISTEMA DE FRENO		
26	1	Reemplazo de válvula central de frenos		
27	1	Limpieza y mantenimiento de tanques de aire		
28	1	Reemplazo de válvula de descargue de aire		
29	1	Instalación de válvula de dreno de aire		
		Reemplazo general de mangueras de frenos		
30	1	mangueras de distribución delanteras		
31	1	mangueras de distribución traseras		
32	1	reemplazo de fitineria		
33	1	válvula de distribución de aire de sistema de frenos		





34	2	Rectificación de campana de frenos delantero		
Reconstrucción de barra primaria de transmisión				
35	1	reemplazo de coplin delantero macho		
36	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
37	1	reemplazo de cruz cardanica		
38	1	reemplazo de soporte de barra de transmisión		
39	1	reemplazo de coplin trasero macho		
40	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Mantenimiento de diferenciales				
41	1	reemplazo de retenedores trasero y delantero		
42	1	reemplazo de rodamientos		
43	1	reemplazo de piñón y corona		
44	1	reemplazo de horquilla de acople		
45	1	ajuste de diferencial		
46	1	reemplazo de aceite		
Reconstrucción de barra secundaria de transmisión				
47	1	reemplazo de coplin delantero macho		
48	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
49	1	reemplazo de cruz cardanica		
50	1	reemplazo de coplin trasero macho		
51	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Reconstrucción de patentes traseras				
52	1	reemplazo de retenedor		
53	1	reemplazo de balinera interna		
54	1	reemplazo de balinera externa		
55	1	reemplazo de espárrago completo		
56	1	Reconstrucción de torna meza		
57	1	Servicio de traslado de unidades		
58	1	Mano de obra		
59	1	Rectificación de pista de retenedor trasera y delantera del cigüeñal		
60	1	Rectificación de superficie del block		
61	1	Desmontaje, instalación y rectificación de bujes de leva		
Kit de mantenimiento de motor				
62	1	filtros de aceite		
63	1	filtros de aire de motor		
64	1	filtro de agua		
65	1	filtro de combustible		
66	1	aceite de motor		
Sistema de Dirección				
67	1	Reconstrucción de caja hidráulica direccional		
68	1	Reconstrucción de bomba hidráulica de dirección		
69	1	Reconstrucción de brazo pitman		
70	1	Reconstrucción de barra corta de dirección		





71	1	Reconstrucción de barra larga direccional	
Reconstrucción de pivotes del eje delantero			
72	1	desmontaje del eje	
73	1	extracción e instalación de bujes de pivote	
74	1	rectificación de pista de bujes pivote	
75	1	instalación de pinos	
76	1	engrase de pivote	
77	1	Alineación de dirección	
Reconstrucción de patente delantera			
78	1	reemplazo de retenedor	
79	1	reemplazo de balinera interna	
80	1	reemplazo de balinera externa	
81	1	reemplazo de espárrago completo	
82	1	instalación de tapas de sellado de patente	
Suspensión trasera			
83	4	Reemplazo de bolsas de aire de suspensión	
84	4	Reconstrucción de base de bolsas de aire	
85	4	Reemplazo de básculas de bolsa de aire	
86	4	Reemplazo de manguera de aire de bolsas de aire	
87	1	Instalación de fitineria neumática de bolsas de aire	
88	4	reemplazo de amortiguadores traseros	
89	4	Suministro e instalación de bushin de hoja z	
90	2	Reconstrucción de barra tensora transversal	
91	2	Reconstrucción de barra tensora lineal	
CULATA			
92	24	Fabricación de asientos de válvula	
93	24	Rectificación de asientos de válvula	
94	1	Rectificación de superficie de culata	
95	24	Reemplazo de guías de válvulas	
96	24	Desmontaje e instalación de válvulas	
97	24	Desmontaje e instalación de sello de válvulas	
98	1	Kit de des carbonado de culata	
99	1	Prueba a presión de la culata	
Reconstrucción de inyectores			
100	1	Reemplazo de boquillas	
101	1	Reemplazo de solenoides	
102	1	Reemplazo de placas de presión	
103	1	Reemplazo de kit de orring de sellado	
104	1	Reconstrucción de bomba inyectora	
105	1	Reemplazo de computadora	
106	1	Reemplazo de arnés de inyectores	
107	1	Reemplazo de sistema de succión de combustible	
108	1	limpieza de tanque de combustible	



MINISTERIO DE SALUD
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CON ARANCEL AL EXTRANJERO
TEL. 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni



109	1	reemplazo de mangueras de succión y retorno		
110	1	Instalación de sistema de filtración de combustible		
111	1	Reconstrucción de turbo cargador		
112	1	Descarbonado de caracos		
113	1	Limpieza ultrasónica de cuerpo central del turbo		
114	1	Calibración de la geometría		
115	1	Reemplazo de master kit		
116	1	Balanceo de turbinas		
117	1	Prueba de funcionamiento		
118	1	Reemplazo de actuador electrónico del turbo		
Accesorios de motor				
119	1	Reconstrucción de bomba de agua		
120	1	Reemplazo de kit de reparación		
121	1	Reemplazo de rodamientos de bomba		
122	1	Reemplazo de fan clutch		
123	1	Reemplazo del aspa		
124	1	Reconstrucción compresor de aire		
125	1	Reemplazo de kit de sellado		
126	1	Calibración de culata del compresor		
127	1	Reemplazo de válvula reguladora de aire		
128	1	Reemplazo de manguera del compresor		
129	1	Reconstrucción de motor de arranque		
130	1	Reconstrucción de alternador		
131	1	Reemplazo de bandas del motor		
132	1	Mantenimiento del intercooler		
133	1	Mantenimiento de radiador		
134	2	Reemplazo de mangueras de radiador		
135	1	Reconstrucción de tubo de escape		
BLOCK				
136	6	Reemplazo de camisas		
137	6	Reemplazo de pistones		
138	6	Reemplazo de bielas		
139	6	Reemplazo de set de anillos		
140	6	Reemplazo de conchas de biela		
141	1	Reemplazo de conchas de bancada		
142	6	Reemplazo de tapones de pases de agua del block		
143	1	Rectificación de cigüeñal		
144	1	Rectificación de bancadas del block		
145	1	Rectificación de biela		
146	1	Rectificación de leva		
147	1	Rectificación de bujes de biela		
148	4	Revestimiento de fricciones delanteras		
149	2	Reemplazo de ratch de frenos delantero		





150	2	Chamber de frenos delantero		
151	1	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
152	2	Manguera de chamber delantero		
153	4	Rectificación de campana de frenos trasera		
154	8	Revestimiento de fricciones traseras		
155	4	Reemplazo de ratch de frenos trasero		
156	4	Chamber de frenos trasero		
157	2	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
158	4	Manguera de chamber trasero		
159	1	Reemplazo de válvula de emergencia		
160	1	Reemplazo de válvula de distribución de aire de sistema de emergencia		
161	1	Reemplazo de mangueras de chamber		
		Reemplazo general de mangueras de sistema de emergencia		
162	1	Mangueras de distribución delanteras		
163	1	Mangueras de distribución traseras		
164	1	Reemplazo de fitinería		
		Rectificación de barra z de frenos		
165	1	Rectificación de pista de bujes		
166	1	Instalación de bujes		
167	1	Engrase de barras		
		Sistema de Transmisión		
168	1	Reconstrucción de kit de embrague		
169	1	Reemplazo de balinera piloto		
170	1	Rectificación de volante		
171	1	Disco de embrague primario		
172	1	Disco de pares		
173	1	Disco de embrague secundario		
174	1	Prensa de embrague		
175	1	Balinera de collarín		
	1	Mantenimiento de caja de transmisión		
176	1	Reemplazo de sincronizadores		
177	1	Reemplazo de rodamientos		
178	1	Cambio de propulsor		
179	1	Reemplazo de coplin trasero		
180	1	Reemplazo de retenedores trasero y delantero		
181	1	Reemplazo de aceite		
182	1	Reemplazo de válvula de alta y baja		
SUB TOTAL C\$				
IVA C\$				
TOTAL C\$				



MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PNX / 5051 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni



LOTE # 6 REQUERIMIENTOS PARA REPARACION DE CABEZAL CB 079.
Año 1997

Marca: FREIGHTLINER. Chasis: 1FUYSSB9VL836522

Modelo: CENTURY. Motor: 06R03191646067GK6088

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Precio Unitario C\$
1	8	Reemplazo de estribos traseros		
2	4	Reconstrucción de hoja z		
		Reconstrucción de mazo de resortes delantero		
3	1	elaboración de arco		
4	1	reconstrucción de guía inferior del soporte del mazo de resorte		
5	4	Reemplazo de bushin de hoja de resorte		
6	2	Reemplazo de bushin de soporte trasero de suspensión delantera		
7	4	Reemplazo de estribos delanteros		
8	2	Reemplazo de amortiguadores delanteros		
9	2	Bolsas de aire de sistema de suspensión de cabina		
10	1	Reconstrucción de sistema neumático de bolsas de aire de cabina		
11	2	Reemplazo de amortiguadores de cabina		
12	1	Instalación de válvula de basculación de cabina		
13	2	Instalación de laderas traseras		
14	1	Habilitación de soportes de batería		
15	1	Reemplazo de cables principales de ignición		
		Habilitación de sistema eléctrico de encendido		
16	1	reemplazo de cableado		
17		llavín de encendido		
18	1	arnés de encendido		
19	1	palancas		
20	1	switc		
21	1	flasher		
22	1	Habilitación de tablero de instrumentos		
		Habilitación de sistema de luces		
23	1	luces delanteras		
24	1	luces traseras		
25		Habilitación de sistema de parabrisas		
		SISTEMA DE FRENO		
26	1	Reemplazo de válvula central de frenos		
27	1	Limpieza y mantenimiento de tanques de aire		
28	1	Reemplazo de válvula de descargue de aire		
29	1	Instalación de válvula de dreno de aire		
		Reemplazo general de mangueras de frenos		
30	1	mangueras de distribución delanteras		
31	1	mangueras de distribución traseras		
32	1	reemplazo de fitinería		





33	1	válvula de distribución de aire de sistema de frenos		
34	2	Rectificación de campana de frenos delantero		
Reconstrucción de barra primaria de transmisión				
35	1	reemplazo de coplin delantero macho		
36	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
37	1	reemplazo de cruz cardanica		
38	1	reemplazo de soporte de barra de transmisión		
39	1	reemplazo de coplin trasero macho		
40	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Mantenimiento de diferenciales				
41	1	reemplazo de retenedores trasero y delantero		
42	1	reemplazo de rodamientos		
43	1	reemplazo de piñón y corona		
44	1	reemplazo de horquilla de acople		
45	1	ajuste de diferencial		
46	1	reemplazo de aceite		
Reconstrucción de barra secundaria de transmisión				
47	1	reemplazo de coplin delantero macho		
48	1	reemplazo de coplin delantero hembra		
49	1	reemplazo de cruz cardanica		
50	1	reemplazo de coplin trasero macho		
51	1	reemplazo de coplin trasero hembra		
Reconstrucción de patentes traseras				
52	1	reemplazo de retenedor		
53	1	reemplazo de balinera interna		
54	1	reemplazo de balinera externa		
55	1	reemplazo de espárrago completo		
56	1	Reconstrucción de torna meza		
57	1	Servicio de traslado de unidades		
58	1	Mano de obra		
59	1	Rectificación de pista de retenedor trasera y delantera del cigüeñal		
60	1	Rectificación de superficie del block		
61	1	Desmontaje, instalación y rectificación de bujes de leva		
Kit de mantenimiento de motor				
62	1	filtros de aceite		
63	1	filtros de aire de motor		
64	1	filtro de agua		
65	1	filtro de combustible		
66	1	aceite de motor		
Sistema de Dirección				
67	1	Reconstrucción de caja hidráulica direccional		
68	1	Reconstrucción de bomba hidráulica de dirección		
69	1	Reconstrucción de brazo pitman		



DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD



70	1	Reconstrucción de barra corta de dirección	
71	1	Reconstrucción de barra larga direccional	
Reconstrucción de pivotes del eje delantero			
72	1	desmontaje del eje	
73	1	extracción e instalación de bujes de pivote	
74	1	rectificación de pista de bujes pivote	
75	1	instalación de pines	
76	1	engrase de pivote	
77	1	Alineación de dirección	
Reconstrucción de patente delantera			
78	1	reemplazo de retenedor	
79	1	reemplazo de balinera interna	
80	1	reemplazo de balinera externa	
81	1	reemplazo de espárrago completo	
82	1	instalación de tapas de sellado de patente	
Suspensión trasera			
83	4	Reemplazo de bolsas de aire de suspensión	
84	4	Reconstrucción de base de bolsas de aire	
85	4	Reemplazo de básculas de bolsa de aire	
86	4	Reemplazo de manguera de aire de bolsas de aire	
87	1	Instalación de fitineria neumática de bolsas de aire	
88	4	reemplazo de amortiguadores traseros	
89	4	Suministro e instalación de bushin de hoja z	
90	2	Reconstrucción de barra tensora transversal	
91	2	Reconstrucción de barra tensora lineal	
CULATA			
92	24	Fabricación de asientos de válvula	
93	24	Rectificación de asientos de válvula	
94	1	Rectificación de superficie de culata	
95	24	Reemplazo de guías de válvulas	
96	24	Desmontaje e instalación de válvulas	
97	24	Desmontaje e instalación de sello de válvulas	
98	1	Kit de des carbonado de culata	
99	1	Prueba a presión de la culata	
Reconstrucción de inyectores			
100	1	Reemplazo de boquillas	
101	1	Reemplazo de solenoides	
102	1	Reemplazo de placas de presión	
103	1	Reemplazo de kit de orring de sellado	
104	1	Reconstrucción de bomba inyectora	
105	1	Reemplazo de computadora	
106	1	Reemplazo de arnés de inyectores	
107	1	Reemplazo de sistema de succión de combustible	



MINISTERIO DE SALUD
DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES



108	1	limpieza de tanque de combustible		
109	1	reemplazo de mangueras de succión y retorno		
110	1	Instalación de sistema de filtración de combustible		
111	1	Reconstrucción de turbo cargador		
112	1	Descarbonado de caracoles		
113	1	Limpieza ultrasónica de cuerpo central del turbo		
114	1	Calibración de la geometría		
115	1	Reemplazo de master kit		
116	1	Balanceo de turbinas		
117	1	Prueba de funcionamiento		
118	1	Reemplazo de actuador electrónico del turbo		
		Accesorios de motor		
119	1	Reconstrucción de bomba de agua		
120	1	Reemplazo de kit de reparación		
121	1	Reemplazo de rodamientos de bomba		
122	1	Reemplazo de fan clutch		
123	1	Reemplazo del aspa		
124	1	Reconstrucción compresor de aire		
125	1	Reemplazo de kit de sellado		
126	1	Calibración de culata del compresor		
127	1	Reemplazo de válvula reguladora de aire		
128	1	Reemplazo de manguera del compresor		
129	1	Reconstrucción de motor de arranque		
130	1	Reconstrucción de alternador		
131	1	Reemplazo de bandas del motor		
132	1	Mantenimiento del intercooler		
133	1	Mantenimiento de radiador		
134	2	Reemplazo de mangueras de radiador		
135	1	Reconstrucción de tubo de escape		
		BLOCK		
136	6	Reemplazo de camisas		
137	6	Reemplazo de pistones		
138	6	Reemplazo de bielas		
139	6	Reemplazo de set de anillos		
140	6	Reemplazo de conchas de biela		
141	1	Reemplazo de conchas de bancada		
142	6	Reemplazo de tapones de pases de agua del block		
143	1	Rectificación de cigüeñal		
144	1	Rectificación de bancadas del block		
145	1	Rectificación de biela		
146	1	Rectificación de leva		
147	1	Rectificación de bujes de biela		
148	4	Revestimiento de fricciones delanteras		





149	2	Reemplazo de ratch de frenos delantero		
150	2	Chamber de frenos delantero		
151	1	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
152	2	Manguera de chamber delantero		
153	4	Rectificación de campana de frenos trasera		
154	8	Revestimiento de fricciones traseras		
155	4	Reemplazo de ratch de frenos trasero		
156	4	Chamber de frenos trasero		
157	2	Reemplazo de válvula de descargue rápido delantera		
158	4	Manguera de chamber trasero		
159	1	Reemplazo de válvula de emergencia		
160	1	Reemplazo de válvula de distribución de aire de sistema de emergencia		
161	1	Reemplazo de mangueras de chamber		
		Reemplazo general de mangueras de sistema de emergencia		
162	1	Mangueras de distribución delanteras		
163	1	Mangueras de distribución traseras		
164	1	Reemplazo de fitinería		
		Rectificación de barra z de frenos		
165	1	Rectificación de pista de bujes		
166	1	Instalación de bujes		
167	1	Engrase de barras		
		Sistema de Transmisión		
168	1	Reconstrucción de kit de embrague		
169	1	Reemplazo de balinera piloto		
170	1	Rectificación de volante		
171	1	Disco de embrague primario		
172	1	Disco de pares		
173	1	Disco de embrague secundario		
174	1	Prensa de embrague		
175	1	Balinera de collarín		
	1	Mantenimiento de caja de transmisión		
176	1	Reemplazo de sincronizadores		
177	1	Reemplazo de rodamientos		
178	1	Cambio de propulsor		
179	1	Reemplazo de coplin trasero		
180	1	Reemplazo de retenedores trasero y delantero		
181	1	Reemplazo de aceite		
182	1	Reemplazo de válvula de alta y baja		
SUB TOTAL C\$				
IVA C\$				
TOTAL C\$				





**Sección V.
Formularios de la Oferta.**

1. Formulario de Información sobre el oferente.
2. Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)
3. Formulario de la Oferta
4. Formulario de Listas de Precios





Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa • Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, • Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

[El Ofertante y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [*indicar el nombre jurídico del Oferente*]
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [*indicar el Nombre jurídico del miembro de la APCA*]
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [*indicar el nombre del País de registro del miembro de la APCA*]
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): [*indicar el año de registro del miembro de la APCA*]
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está registrado: [*Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está registrado*]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA):
Nombre: [*indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA*]
Dirección: [*indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA*]
Números de teléfono y facsímile: [*indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro de la APCA*]
Dirección de correo electrónico: [*indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA*]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [*marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos*]
 - Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior,
 - Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



Formulario de la Oferta.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
Licitación Pública No.: LP-24-10-2025 "Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud"

A: *[nombre completo y dirección del Contratante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna al Pliego de Bases y Condiciones que regula la presente licitación, incluyendo sus aclaraciones, enmiendas y correcciones Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de estas]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones *[indicar una descripción breve del servicio]*;
- (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) es: *[indicar el precio total de la oferta en letras y en cifras en la moneda indicada en la Sección III]*;
- (d) Los descuentos aplicables son los siguientes: *[detallar cada descuento ofrecido y el servicio al que aplica el descuento]*. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Fianza/Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que regula el procedimiento de contratación.
- (g) No tenemos conflicto de interés institucional;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban, pudiéndolas rechazar, o en su caso descalificarnos, declarar desierto, suspender o cancelar el presente procedimiento de contratación.

Firma: *[indicar el nombre completo, cargo, firma y sello de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre del adjudicado]*





Formulario de Lista de Precios
Lista de Precios en Plaza

Fecha: _____
LP No: _____
Página № _____ de _____

1 No. de Lote	2 Descripción	4 Fecha de entrega	5 Cantidad y unidad física	6 Precio Unitario	7 Sub- Total (Col. 5 x 6)	8 Impuestos sobre la venta (IVA)	9 Precio Total por artículo (Col. 7 + 8)
		[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidad]	[indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos]		[indicar impuestos sobre la venta]	[indicar el precio total por lote]
1	CABEZAL- CB 007 – MACK – VISION		1				
2	CABEZAL-CB 027- FREIGHTLINER – CONDOR.		1				
3	CABEZAL-CB 054- FREIGHTLINER – FREIGHTLINER.		1				
4	CABEZAL- CB 062- FREIGHTLINER – FREIGHTLINER .		1				
5	CABEZAL-CB 066- INTERNACIONAL – INTER AGUILA .		1				
6	CABEZAL-CB 079- FREIGHTLINER – CENTURY.		1				
Precio Total de la Oferta C\$							

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Nota:

- El oferente deberá de expresar el monto total de la oferta hasta con dos decimales.





PARTE 3 – Contrato
Sección VI. Modelo de Contrato

[El presente modelo contiene cláusulas mínimas, pudiendo el Contratante ajustarlas al objeto contractual específico, incorporar o suprimir las que no correspondan a la naturaleza de la contratación]

MINISTERIO DE SALUD

**“CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE SEIS CABEZALES DEL
CENTRO NACIONAL DE CLÍNICAS MÓVILES PARA LA SALUD”**

LP-24-10-2025

Contrato
No. [Insertar No. de Contrato]

Nosotros: **GIOCONDA ESTEFANIA URBINA MEMBREÑO**, mayor de edad, casada, Abogada y Notaria Pública, de este domicilio y residencia, nicaragüense, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número cero, cero, uno, guion, dos, uno, uno, uno, ocho, nueve, guion, cero, cero, dos, cinco, D (001-211189-0025D), actuando en nombre del Estado de la República de Nicaragua, (**Ministerio de Salud**), en calidad de Delegada de la Ministra de Salud, con domicilio en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **“EL ADQUIRENTE”** y **[Nombre del Proveedor, sus generales de Ley, documento de Identificación]**, en nombre y representación de la Sociedad **[Nombre de la Entidad]**, en calidad de Apoderado Especial, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **“EL PROVEEDOR”**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un contrato del proceso de “Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud”, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

La Licenciada Gioconda Estefanía Urbina Membreño, actúa de conformidad al **Acuerdo Ministerial No. 95-2023**, que integra y literalmente dice, **ACUERDO MINISTERIAL No. 95-2023**, **MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ**, Ministra de Salud, según Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, **ACUERDA**: Designar a la Licenciada **GIOCONDA ESTEFANIA URBINA MEMBREÑO**, mayor de edad, casada, Abogada y Notaria Pública, para que pueda comparecer en nombre del Estado de la República de Nicaragua (Ministerio de Salud), por designación de la Suscrita Ministra de Salud, en todos los actos de Contrataciones que el Estado de la República de Nicaragua (Ministerio de Salud), efectúe en el ámbito de su competencia y funciones que le correspondan, a partir de este momento y durante el tiempo que la Suscrita lo determine. Además, se le designa para que en nombre del Estado de la República de Nicaragua (Ministerio de Salud), pueda firmar todos los Contratos con cualesquiera Proveedor; siendo entre otros, Compra de Materiales e Insumos Médicos, tales como Materiales de Reposición Periódica, Reactivos de Laboratorios, Dispositivos Médicos, Bienes y Servicios, Equipamiento Médico, y Contratos de Obras. La Licenciada **GIOCONDA ESTEFANIA URBINA MEMBREÑO**, deberá ejercer esta Designación, velando por los intereses supremos del Estado de la República de Nicaragua, en representación del Ministerio de Salud. El presente Acuerdo Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma. Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. **MARTHA**





VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud. Es conforme su original con el que fue debidamente cotejado y que confiere a la Licenciada **Gioconda Estefanía Urbina Membreño**, facultades suficientes para celebrar este Acto, pues no contiene limitaciones ni restricciones, es conforme su original.

El Señor **[nombre del Representante Legal]**, acredita su Representación con los siguientes documentos:

- a) Certificado de Proveedores del Estado vigente al _____ de _____ del año dos mil veinticinco.
- b) Certificado emitido por la Comisión de Verificación de Proveedores del Estado vigente al _____ de _____ del año dos mil veinticinco.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Contratante en virtud de las normas y procedimientos de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento, desarrolló el procedimiento de Licitación Pública No. 24-10-2025 "Contrato de Servicio para Reparación de Seis Cabezales del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud", resultando adjudicado el Oferente **[identificar al adjudicado]**, quien de acuerdo a la aplicación de la metodología de evaluación resultó ser la mejor oferta, ajustada a las especificaciones técnicas solicitadas por el Contratante en el Pliego de Bases y Condiciones

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto establecer las bases, condiciones y demás estipulaciones para que la Sociedad denominada, **[Nombre de la Empresa]**, representada por el Señor **[Nombre del Representante Legal]**, quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"**, suministre al Ministerio de Salud, quien en lo sucesivo se denominará **"EL ADQUIRENTE"**, del proceso denominado **"CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE SEIS CABEZALES DEL CENTRO NACIONAL DE CLÍNICAS MÓVILES PARA LA SALUD"**, LP-24-10-2025 y amparados en la Ley 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, con las características y especificaciones establecidas en la Oferta, y en las cantidades siguientes:

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Presente Contrato, presenta Garantía de Cumplimiento **[Datos garantía de cumplimiento y monto]**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigencia **[tiempo de vigencia]**, a favor del Ministerio de Salud.

El monto de la Garantía de Cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato. La Garantía de Cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.



SEXTA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Solicitud de Oferta del Proceso, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Oferta del Proveedor, c) Garantía de cumplimiento, d) Resolución Ministerial Número [Insertar No. de Resolución], de fecha _____ de _____ del año dos mil veinticinco, e) Toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

SEPTIMA: RECLAMOS.

El Proveedor tendrá la obligación de subsanar los reclamos conforme lo establecido en la Ley No. 1238, sin menoscabo de que el Ministerio de Salud POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO Y REQUERIDO realice las acciones judiciales pertinentes. Los reclamos se interpondrán ante el Proveedor sin que esto implique costo alguno para el contratante, por las siguientes causas:

- a) Cuando los Bienes presenten un desperfecto no derivado del uso, EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de **diez (10) días** calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL PROVEEDOR.
- b) Reclamos productos de funcionamiento
- c) Defectos en los bienes suministrados
- d) Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento

La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Vigilancia para la Salud y Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos. El reclamo se hará ante el PROVEEDOR, quien efectuará las gestiones que corresponda ante la institución aseguradora y/o financiera, cuando el caso lo amerite.

OCTAVA: GARANTÍA DEL SERVICIO.

El proveedor otorgara una garantía de calidad del servicio por un periodo de seis meses, mediante una declaración notariada sobre los bienes a ser utilizados en la desinstalación, reparación e instalación en los vehículos, cumpliendo con el rendimiento, durabilidad y calidad de materiales y repuestos.

El proveedor adjudicado deberá dar respuesta rápida en un plazo máximo de 24 horas, al Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, para realizar respectivo diagnóstico de la unidad para luego programar dicho trabajo o reparación, en cualquier parte del país. Estos servicios no generarán costos adicionales.

La Garantía de los Servicios será la indicada en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a la oferta.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un periodo nunca mayor a **diez (10) días**, los Bienes defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Bienes.





reemplazados en su totalidad o en parte desde el lugar de destino convenido hasta el punto final de entrega.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

NOVENA: FORMA DE PAGO.

Forma de Pago: El pago se efectuará en córdobas de la siguiente manera:

El pago se realizará conforme a factura recibida por cada cabezal reparado, recibido a entera satisfacción por el Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud.

Los pagos se realizarán a través de **Transferencia electrónica** a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago, pagaderos en córdobas. Dicho pago se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días.

DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato es por un monto total de; **[Aregar valor del Contrato en cifras y letras y la moneda del curso legal]**, con IVA incluido. Financiamiento Rentas del Tesoro (fuente11).

DÉCIMA PRIMERA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, a) Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, b) Suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Proveedor si hubiere merito, c) Rescindir el Contrato por incumplimiento del Proveedor.

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes. El Proveedor deberá solicitar ampliación al plazo de entrega (Adendum) con 15 días calendarios antes del vencimiento.

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la Formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Proveedor saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en la legislación y Derecho común.



DÉCIMA CUARTA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DÉCIMA QUINTA: LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

Lugar de Ejecución del Servicio: Los Servicios deberán ser prestados en las instalaciones del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, ubicado en Managua, Los Arcos, portón principal del Hospital Antonio Lenin Fonseca cincuenta varas al Sur, Costado Izquierdo, o en las instalaciones del Oferente Adjudicado.

Plazo de Ejecución del Servicio: El proveedor, deberá garantizar el Servicio de Reparación de los Seis Cabezales en un plazo no mayor de tres (03) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno del servicio a suministrar, el Proveedor notificará con 15 días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si el Proveedor no suministrara el Servicio, en su totalidad o en parte, dentro del plazo especificado en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Proveedor a través de multas por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso. Una vez alcanzado este máximo, el Adquirente podrá considerar la rescisión del Contrato conforme la cláusula siguiente. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

DECIMA SEPTIMA: PENALIZACIÓN

Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los servicios, dentro del plazo especificado en el contrato, la entidad contratante aplicará al contratista por cada día de atraso, una multa cuya cuantía se establece en este Pliego de Bases y Condiciones. Se aplicará la penalización que establece el Arto. 112 del Reglamento de la Ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado". **Esta multa no podrá ser mayor a 0.005% por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato.**

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra el servicio objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento".
- Si subcontrata parte de los Bienes objeto del contrato, sin contar con la autorización





- por escrito de la dependencia o entidad;
- c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
 - d. Si el Proveedor no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
 - e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada. El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula.

VIGÉSIMA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del Proveedor. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo Proveedor.

VIGÉSIMA SEGUNDA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 1238, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa la controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.





En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades o actos de autoridad del Poder Público, artº. 62 último párrafo de la Ley No 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La Vigencia Administrativa del contrato inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.

VIGÉSIMA SEXTA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

VIGÉSIMA SEPTIMA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGÉSIMA OCTAVA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que haya que pagar hasta el momento en que los servicios contratados sean entregados al Adquirente.

VIGÉSIMA NOVENA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, a la siguiente dirección:

El Adquirente: **MINISTERIO DE SALUD**, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, Teléfono 2264-7630.

El Proveedor: **[nombre del proveedor, dirección y número de teléfono]**.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGÉSIMA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en tres (3) tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

